



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Guadalupe Acosta Naranjo	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 7 de marzo de 2012	Sesión No. 13

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	7
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA	
Desde sus curules realizan comentarios, los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	12
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	12
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	12
Jesús Gerardo Cortez Mendoza.	13
Julio Saldaña Morán.	13

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	13
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	13
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	13
José Ramón Martel López.	14
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	14
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	15
CUENTA PUBLICA 2010	
El Presidente designa comisión que acompañe al titular de la Secretaría de la Función Pública, contador público Rafael Morgan Ríos, en el marco del análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2010, presentado por la Auditoría Superior de la Federación.	15
El Presidente de la Mesa Directiva toma protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al contador público Rafael Morgan Ríos, secretario de la Función Pública.	15
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se cita a comparecer al titular de la Secretaría de la Función Pública, contador público Rafael Morgan Ríos, ante el pleno de la Cámara de Diputados, en el marco del análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2010, presentado por la Auditoría Superior de la Federación, aprobado en la sesión del pasado día 10.	15
Intervención del Secretario de la Función Pública.	17
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, realiza comentarios sobre el formato de la presenta comparecencia.	20
Fijan la posición de su respectivo Grupo Parlamentario, los diputados:	
César Augusto Santiago Ramírez.	20
Daniel Gabriel Avila Ruiz.	21
Agustín Guerrero Castillo.	22
Pablo Escudero Morales.	23
Oscar González Yáñez.	25
María del Pilar Torre Canales.	26
María Guadalupe García Almanza.	27

Para la primera ronda de preguntas-respuestas-comentarios, intervienen:

José Francisco Rábago Castillo.	28
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	29
Desde sus curules, realizan comentarios respecto al formato, los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	30
César Augusto Santiago Ramírez.	30
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	30
RECESO.	31
CUENTA PUBLICA 2010	
Se reanuda la sesión.	31
Desde su curul el diputado Armando Ríos Piter.	31
A solicitud de la Presidencia la Secretaria da lectura al artículo 126, del Reglamento de la Cámara de Diputados.	31
Continúa la comparecencia, con los diputados:	
José Francisco Rábago Castillo, realiza su comentario.	31
Marcos Pérez Esquer.	32
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	32
Marcos Pérez Esquer, realiza su comentario.	33
Esthela Damián Peralta.	33
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	34
Enoé Margarita Uranga Muñoz, desde su curul realiza moción en términos del formato.	35
Esthela Damián Peralta, realiza su comentario.	35
Pablo Escudero Morales.	35
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	36
Pablo Escudero Morales, realiza su comentario.	36

Mario Alberto di Costanzo Armenta.	37
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	37
Mario Alberto di Costanzo Armenta, realiza su comentario.	38
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, desde su curul comenta sobre la transmisión de esta comparecencia.	38
María del Pilar Torre Canales.	38
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	38
María del Pilar Torre Canales, realiza su comentario.	39
Laura Arizmendi Campos.	39
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	40
Laura Arizmendi Campos, realiza su comentario.	41
En la segunda ronda de preguntas y respuestas, se concede la palabra a los diputados:	
Marcela Guerra Castillo.	41
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	42
César Augusto Santiago Ramírez, realiza comentario a nombre de su grupo parlamentario.	42
Enrique Torres Delgado.	43
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	43
Enrique Torres Delgado, realiza su comentario.	44
Teresa del Carmen Incháustegui Romero.	44
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	45
Teresa del Carmen Incháustegui Romero, realiza su comentario.	45
Pablo Escudero Morales.	46
Respuesta del Secretario de la Función Pública.	46
Pablo Escudero Morales, realiza su comentario.	47
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	47

Respuesta del Secretario de la Función Pública.	48
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, realiza su comentario..	48
Desde sus curules se refieren al artículo 126 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados:	
Armando Ríos Piter, desde su curul.	49
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	49
Armando Ríos Piter, desde su curul solicita enviar una queja al Titular del Poder Ejecutivo Federal, con base a los artículos 69 y 93 constitucionales.	49
El Presidente somete a votación de la solicitud presentada, de enviar una en queja ante el titular del Poder Ejecutivo, y dar por cancelada la presente comparecencia.	50
Se aprueba en votación económica.	50
Luis Enrique Mercado Sánchez.	50
El Presidente anuncia la autoriza de la resolución.	50
CLAUSURA Y CITATORIO.	50
RESUMEN DE ACTIVIDADES.	51
ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	53
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS.	55
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	57

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de la Presidencia el resultado del cómputo de asistencia.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 265 diputados y diputadas; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 11:52 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Pido a la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comparecencia

Del Titular de la Secretaría de la Función Pública, C.P. Rafael Morgan Ríos, en el marco del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010 presentado por la Auditoría Superior de la Federación.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asam-

blea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes seis de marzo de dos mil doce, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos cuarenta y siete diputadas y diputados, a las once horas con veintiún minutos del martes seis de marzo de dos mil doce, el Presidente declara abierta la sesión.

A las once horas con veintidós minutos, por instrucciones de la Presidencia se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de trescientos cuarenta y nueve diputadas y diputados.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura del orden del día y del acta de la sesión anterior y de la misma manera aprueba esta última.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios en relación con el orden del día y sobre diversos temas legislativos los diputados José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Pedro Ávila Nevárez, Antonio Benítez Lucho, Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Partido Revolucionario Institucional; y Alejandro del Mazo Maza, del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de Junta Directiva de Comisión Ordinaria y Especial. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

b) Del diputado Jorge Arana Arana, oficio por el que comunica su reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha. De enterado. Comuníquese.

c) Del diputado Armando Ríos Piter, Coordinador del Partido de la Revolución Democrática, por la que comunica la incorporación de la diputada Rodolfin Gatica Garzón, al grupo parlamentario. De enterado Comuníquese.

d) De la diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, por la que solicita sea retirada de la Comisión de Justicia iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo cincuenta y seis de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el veintiocho de febrero de dos mil doce. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

e) De la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, por la que solicita que sea retirada de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo veintinueve Bis, a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el veintiocho de febrero de dos mil doce. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

f) De la diputada Rosi Orozco, por la que solicita que sea retirada de la Junta de Coordinación Política proposición con punto de acuerdo, presentada el primero de marzo del año en curso. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

g) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de enero de dos mil doce, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente con el mes de enero de dos mil once. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite el Informe Trimestral respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos, correspondiente al cuarto periodo de dos mil once. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

- Con la que remite Informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al cuarto trimestre de dos mil once, así como las observaciones de la Secretaría de Energía. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

- Dos, contestaciones a punto de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se remiten a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

- Tres, contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año. Se turnan a los promoventes, para su conocimiento.

i) Comunicación de los diputados:

- Manuel Jesús Clouthier Carrillo, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la Primera Circunscripción Plurinominal, a partir de esta fecha. Desde sus respectivas curules realizan comentarios los diputados Manuel Jesús Clouthier Carrillo; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Agustín Guerrero Castillo, Víctor Manuel Castro Cosío, ambos del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; Paz Gutiérrez Cortina, del Partido Acción Nacional; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Partido Revolucionario Institucional; y Alejandro del Mazo Maza, del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- José Luis Marcos León Perea, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Cuarto Distrito electoral del estado de Sonora, a partir del cinco de marzo de dos mil doce. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

- Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el Quinto Distrito electoral del estado de Sonora, a partir del dos de marzo de dos mil doce. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

j) De la Cámara de Senadores, por las que remiten Minutas con proyectos de decreto:

- Que reforma el artículo tercero del Decreto que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Que reforma los artículos segundo y tercero de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Secretaría da lectura a los encabezados de los dictámenes con proyectos de decreto que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria de las Comisiones de:

- a) Comunicaciones, que adiciona un párrafo segundo al artículo cuarto de la Ley del Servicio Postal Mexicano.
- b) Asuntos Indígenas, que adiciona una fracción décimo séptima al artículo dos de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- c) Seguridad Pública, que reforma el primer párrafo del artículo ciento cincuenta de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- d) La Función Pública, que expide la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- e) Turismo, que adiciona un segundo párrafo al artículo cuarenta y uno de la Ley General de Turismo.

La Presidencia informa que, de conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Se someten a discusión los dictámenes con proyectos de decreto de las Comisiones de:

- a) Medio Ambiente y Recursos Naturales, que adiciona un Capítulo Cuarto que se denominará “Establecimiento y Manejo de las Concesiones Marinas Voluntarias para la Restauración” al Título Segundo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen y

presentar propuesta de modificación a nombre de la Comisión al diputado Agustín Torres Ibarrola. La Secretaría da lectura a una propuesta de modificación. En votación económica se aceptan las modificaciones propuestas por la Comisión.

En su oportunidad y desde sus curules realizan moción de procedimiento los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, en tres ocasiones; Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional; María Araceli Vázquez Camacho, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, ambos del Partido de la Revolución Democrática; y Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional, en dos ocasiones. El Presidente hace aclaraciones.

La Secretaría da lectura a las dos propuestas de modificación restantes presentadas por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El Presidente informa a la Asamblea que se pospone la discusión en lo general del dictamen, para dar oportunidad a que la Secretaría haga llegar a las diputadas y diputados copia de las modificaciones propuestas.

- b) Gobernación, que adiciona un segundo párrafo al artículo catorce de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se somete a discusión en lo general e intervienen en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Mario Alberto Di Costanzo Armenta y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y en pro los diputados Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México; María de Lourdes Reynoso Femat, del Partido Acción Nacional; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; y Silvia Fernández Martínez, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad y desde su curul realiza rectificación de hechos el diputado Juan José Guerra Abud, del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se considera suficientemente discutido y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos veinticinco votos a favor; siete en contra; y doce abstenciones. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Se continúa con la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que adiciona un Capítulo Cuarto que se denominará “Establecimiento y Manejo de las Concesiones Marinas Voluntarias para la Restauración” al Título Segundo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la

Protección al Ambiente. Intervienen en contra los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo;

**Presidencia del diputado
Bonifacio Herrera Rivera**

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; y en pro los diputados María Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática; Susana Hurtado Vallejo, del Partido Revolucionario Institucional; y Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Jesús María Rodríguez Hernández**

En votación económica se considera suficientemente discutido, y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un capítulo cuarto que se denominará: “Establecimiento y manejo de las concesiones marinas para la restauración”, al título segundo de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por doscientos noventa y ocho votos a favor; veintitrés en contra; y cuatro abstenciones. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados María Hilaria Domínguez Arvizu, del Partido Revolucionario Institucional; Samuel Herrera Chávez, del Partido de la Revolución Democrática; Leonardo Arturo Guillén Medina, del Partido Acción Nacional; y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

c) Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma el artículo cincuenta y ocho de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el proyecto de decreto a nombre de la Comisión al diputado Juan Pablo Escobar Martínez. Se somete a discusión en lo general e interviene en contra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y en pro los diputados María Dina Herrera Soto, del Partido de la Revolución Democrática; y Oscar Saúl Castillo Andrade, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido y en votación nominal se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por trescientos dieci-

siete votos a favor; y seis en contra. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos los diputados Miguel Ernesto Pompa Corella, del Partido Revolucionario Institucional; Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo; Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática; José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Partido Revolucionario Institucional; Norma Leticia Orozco Torres; Partido Verde Ecologista de México; Dora Evelyn Triguera Durón, del Partido Acción Nacional; Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández, del Partido Acción Nacional; Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional; Leticia Quezada Contreras y Armando Ríos Piter, ambos del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

El Presidente hace aclaraciones y a las quince horas con cuarenta minutos declara un

Receso

A las quince horas con cincuenta y seis minutos se reanuda la sesión.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Finanzas del estado de Michoacán, para que al Consejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán se le equipare la figura de ayuntamiento que tenía y continúe recibiendo los recursos públicos federales y estatales. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se solicita la ampliación del operativo Guerrero Seguro a los municipios que comprenden la Costa Grande y Tierra Caliente del estado de Guerrero. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, realice consultas con el Poder Legislativo y organizaciones de la Sociedad Civil para la pronta emisión de Reglamento de la Ley de Migración. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a realizar las acciones necesarias para resolver el litigio suscitado por la posesión del predio Hidalgo y Carrizo, ubicado en los terrenos federales del ex Lago de Texcoco, y al gobierno del Estado de México a coadyuvar en la solución del conflicto ocasionado por la ocupación de los terrenos "piamango" de la comunidad de Cuatlalpan. En sendas votaciones económicas se considera suficientemente discutido y se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

d) De la Comisión de Salud, que reforma los artículos cuarenta y siete y doscientos Bis de la Ley General de Salud, en materia del Aviso de Funcionamiento. Se concede el uso de la palabra para fundamentar y presentar propuestas de modificación a nombre de la Comisión al diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez. En votación económica se aceptan las propuestas de modificación. Se somete a discusión en lo general e interviene en contra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo; y en pro los diputados Sergio Tolento Hernández, del Partido Acción Nacional; y Antonio Benítez Lucho, del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul hace moción de ilustración el diputado Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general.

Se somete a votación nominal y con un registro de doscientos veintinueve votos el Presidente informa a la Asamblea que no existe quórum y a las dieciséis horas con treinta minutos declara un

Receso

A las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos se reanuda la sesión.

El Presidente instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico por cinco minutos para proceder de nueva cuenta a la votación en lo general y en lo particular del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Salud, que reforma los artículos cuarenta y siete y doscientos Bis de la Ley General de Salud, en materia del Aviso de Funcionamiento, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

En su oportunidad y desde curul realizan moción de procedimiento los diputados Carlos Flores Rico, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Miguel Ernesto Pompa Corella, del Partido Revolucionario Institucional; y Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional.

Con un registro de doscientos treinta y siete diputados, el Presidente levanta la sesión por falta de quórum a las dieciséis horas con treinta y siete minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana miércoles siete de marzo de dos mil doce a las once horas.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:
Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Aprobada el acta.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Con la finalidad de profundizar en el análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2010, que realizó la Auditoría Superior de la Federación y conocer las acciones que el Ejecutivo federal ha emprendido respecto a las posibles irregularidades detectadas en el ejercicio del gasto público, comparece ante esta soberanía el contador público Rafael Morgan Ríos, secretario de la Función Pública.

Se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados el contador público Rafael Morgan Ríos, secretario de la Función Pública; se designa en comisión para recibirlo e introducirlo ante este recinto, a los siguientes diputados:

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, antes el acuerdo de la Junta.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿En qué punto antes? A ver, tiene usted la palabra señor diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente. Para comentar, discutir, el proyecto de acuerdo de la Junta y preguntarle si lo va a someter a discusión y votación.

Tiene que someterlo a discusión de este pleno, porque el artículo 128 del Reglamento de la Cámara señala lo siguiente: las comparecencias se llevarán a cabo conforme a la programación que acuerde el pleno a propuesta de la Junta.

Nos han distribuido la programación, el proyecto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política o el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que regula la comparecencia del secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos.

Nos parece importante, nos parece que lo reglamentario es que se someta a la consideración de este pleno este acuerdo de la Junta para discutirlo y en su caso, aprobarlo.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Pero señor diputado, lo aprobamos en la sesión de ayer, del jueves, perdón, del jueves.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Estuve enfermo, no estuve el jueves, pero me informan que se aprobó el jueves; eso no obsta para que se haya aprobado.

Pero de todos modos quiero hacer una petición, diputado presidente, antes que entre el secretario del gobierno de

hecho, que dado el formato que se aprobó, quisiera volver a insistir en que el debate respetara dos derechos fundamentales que tenemos los legisladores: responder al ser aludidos y la rectificación de hechos.

Si dentro de las intervenciones está habiendo aseveraciones que francamente implican una rectificación de hechos, creo que ese debate debe respetarse, porque va a ser una sesión larguísima de soliloquios, son tres, es un posicionamiento y tres rondas donde cada quien dice lo que gusta. Ello puede implicar alusiones a compañeros, compañeras diputados.

Sería gravísimo que no pueda un diputado aludido poder defenderse en tribuna, y también en el marco de cualquier discusión seria, la rectificación de hechos es necesaria.

Creo que podemos hacer un debate muy serio, muy respetuoso, con la intensidad que sea necesaria, pero con un formato que respete los derechos fundamentales de los legisladores y las legisladoras.

Así es que por insistente como soy, pido que se incluyan estos dos aspectos al formato del debate para evitar tensiones innecesarias, que luego se dan, si estos derechos no se respetan.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, además de sumarme a lo que ha señalado mi compañero Fernández Noroña, solicitarle que de acuerdo al punto segundo del acuerdo aprobado el jueves, cuando se le tome la protesta de decir verdad al secretario, se le advierta también al secretario no solamente de que rinda la protesta de decir verdad, sino que se le advierta de las penas en que pueden incurrir los falsos declarantes ante autoridad no judicial.

Es decir, que no se haga una protesta en términos reducidos, sino una respuesta en un término, en un sentido amplio, en donde exista la consecuencia jurídica; que si no comparece bajo protesta de decir verdad o no dice verdad, se le advierte de las penas en que incurren los falsos declarantes ante autoridad no judicial, presidente.

(A las 11:56 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 268 diputadas y diputados)

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El presidente de la Cámara tiene la obligación de tomar sus resoluciones conforme a los mandatos constitucionales y legales, no puedo sobrepasar esa función. Haré exclusivamente la toma de protesta de decir verdad al secretario, en términos en que la Constitución me lo permite, exclusivamente.

Arturo Ramírez Bucio; no, declina. Jesús Gerardo Cortez Mendoza, sí, diputado.

El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza (desde la curul): Sí, señor presidente, únicamente para respaldar la propuesta de mi tocayo Fernández Noroña, que se refirió precisamente al respeto, pero también que haya respeto para el compareciente, porque ya sabemos cómo se conduce mi tocayo; entonces, si exige respeto, que otorgue respeto también, por favor. Es cuanto.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Julio Saldaña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por alusiones al tocayo, sí, ahorita, permítame. Julio Saldaña.

El diputado Julio Saldaña Morán (desde la curul): Para abundar sobre el tema; esto no es de respeto, es que todos los diputados de igual manera deben de conducirse con la verdad.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muy bien. Diputado Gerardo Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sólo para comentar que afortunadamente están todos los videos, todas las versiones estenográficas de todas mis intervenciones y todas las intervenciones de todos los compañeros diputados y diputadas, y nunca he faltado al respeto a ningún compareciente.

Les he dicho su verdad, les he dicho su precio, les he dicho lo que son y representan y al hacer eso no faltó al respeto, de ninguna manera. Al contrario, honro la investidura de representación de la nación que tengo y exijo a quienes comparecen que rectifiquen sus actos contrarios al interés nacional o se atengan a las consecuencias de la crítica y de la exigencia, que un Poder soberano, como éste, tiene responsabilidad de hacer.

Trataré a los funcionarios del gobierno usurpador siempre con el respeto que el marco de esta soberanía da y con el rigor que estoy convencido deben ser sometidos ellos y cualquier funcionario legítimo o ilegítimo de cualquier gobierno que tenga que comparecer ante esta soberanía. Muchas gracias, diputado presidente.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, una cosa.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿No sería mejor dar pie a la comparecencia? Lo dejo, compañero, me cae que no ha hecho otra cosa en los últimos dos meses.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, es importante; respecto a este acuerdo que dicen que se aprobó el jueves, decir que el acuerdo no establece ninguna prohibición, no establece ninguna restricción para realizar alusiones personales o para proponer rectificación de hechos.

El acuerdo no dice, en ninguno de sus artículos, de sus puntos de acuerdo, que estarán restringidos los derechos de las señoras legisladoras y legisladores; no establece restricción alguna ni limitación ni menoscabo a nuestros derechos; entonces, entendemos que como no lo plantea así, está permitido el ejercicio pleno de nuestros derechos parlamentarios, presidente. Es lo que le quería comentar.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Le solicito de favor revise el artículo 125 y ahí verá el formato en el que lo estamos llevando.

No estaría nunca, no estuve en contra; cuando se votó, voté a favor de que pudiera haber este tipo de expresiones, pero uno tiene la obligación de respetar la decisión de la mayoría y la mayoría ha decidido otra cosa, y con el formato aprobado tenemos que conducirnos.

Sí, diputado Pérez Cuevas.

Les solicitaría a mis demás amigos diputados que ésta pudiera ser la última intervención para dar pie a la comparecencia.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Sin duda pasaremos a la comparecencia. Sólo sí dejar claro la petición y el exhorto y la exigencia, no de la bancada, la exigencia de la ley y la

exigencia de la Constitución, así como bien lo han expresado, de parte de quien hoy comparece tendrá que apegar-se irrestrictamente a la protesta de decir verdad.

Pero también es un hecho que obliga a los legisladores que hagan uso de la tribuna; el fuero no es un parapeto o no es una protección para calumniar, difamar, agredir, ofender o en cualquier otro calificativo.

No lo digo al azar o al aire, hemos visto otras comparecencias que desafortunadamente han abonado en la mala imagen de la Cámara de Diputados.

Lo dijimos en otro momento y lo refrenda la bancada del PAN; si el tema es rendición de cuentas, si el tema es transparencia, si el tema es entrar a fondo al análisis de los números, de la Cuenta Pública, que no sólo es el gobierno federal sino también entidades federativas, municipios y órganos constitucionales autónomos que manejan recursos, bienvenido ese tema, al país le hace falta, lo tenemos que revisar a fondo. Pero si el tema es golpeteo político o interés, eso quedará demostrado hoy en la propia tribuna. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Desde luego, total coincidencia y que no se necesita exigir, es obligación de cumplir con los derechos constitucionales que tienen los señores diputados y tratar al compareciente como lo que es, el titular de una dependencia que viene ante este pleno a responder preguntas, inquietudes y a polemizar sobre asuntos que son de su encargo.

Desde luego que también obligaría y quizá bajo la tesis de subrayar lo que nos es obvio, que hay que cumplir con la ley, pues es que tampoco ningún diputado puede ser reconvenido por las opiniones que viertan. No hay que ponerse el huarache antes de espinarse, hay que dar curso ya a la comparecencia.

La solicitud a que se dé lectura al artículo 61 constitucional, que creo que no es necesario, pero podría ilustrar a esta honorable Cámara de Diputados, en términos de las facultades constitucionales y de los derechos de quien comparece y de quienes harán preguntas al respecto. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: ¿Hace usted la solicitud de que se lea el artículo 61 constitucional?

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias por preguntarlo. Le reitero: sí, señor, solicité respetuosamente que se dé lectura, y ojalá y ya podamos dar curso a la comparecencia por respeto inclusive al señor secretario y no sigamos con esto alargándolo más.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Proceda la Secretaría a conceder la solicitud del diputado Martel.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su venia, presidente. Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

El presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar. Es cuanto, señor presidente.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Perdón, ya para pasar a la comparecencia. Solamente retiraría mi petición, porque revisando el acuerdo —como aquí lo planteó el diputado Cárdenas— no hay ninguna restricción en el formato que aprobaron el jueves, no existe —como en otras ocasiones— explícita una restricción en el tema de las alusiones personales, un derecho a responder y en el tema de la rectificación de hechos.

Sólo quisiera, diputado presidente, plantear que desde que se presentó el acta pude haber pedido la palabra y haber hecho uso de la tribuna para plantear que en el acta no consta que el Partido Acción Nacional por segunda vez reventó la sesión, de ayer, para evitar un debate.

Me cansa que Acción Nacional hable de respeto a esta soberanía, me cansa que hable de debate, me cansa que hable de responsabilidad y que con absoluta hipocresía esté rehuyendo al debate desde hace varias sesiones, reventando

las sesiones, lo que es su derecho, pero actuando de manera totalmente irresponsable, en cuanto a la imagen que de esta soberanía implica.

Ya se los he dicho —termino— y lo vuelvo a repetir, el que les diga verdades a secas de manera clara y contundente no es una falta de respeto; la falta de respeto es las raterías que hoy van a salir en este debate y que ellos tienen que dar cuenta de ellas, porque el nivel de corrupción del gobierno de facto es verdaderamente vergonzoso e inaceptable y con datos, con pruebas, con elementos, con cifras precisas lo vamos a plantear, una vez que haya dado su intervención el secretario del gobierno de facto que comparece.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. No merece ningún comentario todo este tipo de cuestiones, que se tendrán que analizar en la tribuna y que se tendrán que responder con hechos, como bien lo dice.

Lo que sí me obliga a hablar a nombre de la bancada de Acción Nacional es que no nos equivoquemos: 349 diputados suman PRI, Verde, PRD; Panal, PT, Movimiento Ciudadano, ¿dónde está el rompimiento del quórum de la bancada del Partido Acción Nacional, que sólo cuenta con 142 legisladores?

¿Quieren venir a debatir? ¿Quieren venir a trabajar? No los invito sólo a debatir, con 349 votos los invito a que saquemos las reformas pendientes: la laboral, la política, la de seguridad.

Solitos pueden sacar lo que ustedes consideren para bien del país, pero han tomado la decisión de frenar todo para mal del país. Ésa es la diferencia, 349 votos que no tiene el Partido Acción Nacional, presidente.

CUENTA PUBLICA 2010

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Procederemos a dar pie a la comparecencia.

Se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados el contador público Rafael Morgan Ríos, secre-

tario de la Función Pública; se designan en comisión para recibirlo e introducirlo a este recinto a los siguientes diputados y diputadas: el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, la diputada Gloria Romero León, la diputada Tomasa Vives Preciado, el diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, el diputado Alejandro del Mazo Maza, el diputado José Isabel Meza Elizondo y la diputada María Guadalupe García Almanza. Se pide, por favor, cumplan con su cometido.

(La comisión cumple su encargo)

Contador público Rafael Margan Ríos, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pido a nuestros compañeros diputados y al contador público Rafael Morgan Ríos, secretario de la Función Pública, ponerse de pie.

Ciudadano Rafael Morgan Ríos, secretario de la Función Pública, en términos del artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparece a efecto de profundizar en el análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2010, que realizó la Auditoría Superior de la Federación, y conocer las acciones que el Ejecutivo federal ha emprendido respecto a las posibles irregularidades detectadas en el ejercicio del gasto público?*

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: *Sí protesto.*

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, *si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo que normará esta sesión.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se cita a comparecer al secretario de la Función Pública, con-

tador público Rafael Morgan Ríos, ante el pleno de la Cámara de Diputados, en el marco del análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2010, presentado por la Auditoría Superior de la Federación

La Junta de Coordinación Política, en el marco de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de los artículos 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124, 125 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que el artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados revisar la Cuenta pública del año anterior, con objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; asimismo que la revisión de la Cuenta Pública la realizará este órgano a través de la entidad de fiscalización superior de la federación.

II. Que la disposición constitucional citada en el considerando anterior precisa que la Cámara realizará la revisión de la Cuenta pública con base en el análisis del contenido y en las conclusiones técnicas del Informe del Resultado de la Auditoría Superior de la Federación; y que el artículo 79, fracción II, de la Constitución política dispone que esta entidad deberá entregar dicho informe a la Cámara a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de su presentación, el cual se someterá a la consideración del Pleno y tendrá carácter público.

III. Que el pasado miércoles 15 de febrero de 2012, la Auditoría Superior de la Federación entregó a la Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Fiscalización superior de la Cuenta Pública 2010.

IV. Que en las sesiones de la Cámara de Diputados del 21 y 28 de febrero de 2012, los grupos parlamentarios abordaron el tema en el rubro de agenda política, registrándose diversas Intervenciones sobre el contenido del citado informe.

V. Que los grupos parlamentarios representados en la Junta de Coordinación Política han manifestado su inte-

rés para que se celebre una comparecencia con el titular de la Secretaría de la Función Pública, a efecto de dar mayor profundidad al análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010 y de conocer las acciones que el Ejecutivo Federal ha llevado a cabo respecto de las posibles irregularidades detectadas en el ejercicio del gasto público.

VI. Que, aunado a lo anterior, y derivado de las diversas inquietudes y cuestionamientos generados en los debates realizados en el pleno, los integrantes de la Junta de Coordinación política acordaron citar a comparecer al titular de la Secretaría de la Función Pública.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se cita a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados al secretario de la Función Pública, contador público Rafael Morgan Ríos, el 7 de marzo de 2012, a las 11:00 horas, con la finalidad de profundizar en el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010 que realizó la Auditoría Superior de la Federación y conocer la acciones que el Ejecutivo federal ha emprendido respecto de las posibles irregularidades detectadas en el ejercicio del gasto público.

Segundo. El funcionario compareciente rendirá ante el pleno protesta de decir verdad, como señala el artículo 93 de la Constitución Política.

Tercero. El formato de la comparecencia será el siguiente:

I. Intervención del secretario de la Función Pública, hasta por 15 minutos.

II. Posicionamiento de los 7 grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos cada uno en orden decreciente (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, Nueva Alianza y MC).

III. A continuación se desarrollarán tres rondas de pregunta-respuesta-comentario, que se realizarán de la siguiente manera:

a. Primera ronda de intervenciones a cargo de los 7 grupos parlamentarios en orden decreciente (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, Nueva Alianza y MC).

b. Segunda ronda de intervenciones a cargo de los 7 grupos parlamentarios en orden decreciente (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, Nueva Alianza y MC).

c. Tercera ronda de intervenciones a cargo de los 7 grupos parlamentarios en orden decreciente (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, Nueva Alianza y MC).

IV. La mecánica de las rondas de pregunta-respuesta-comentario será la siguiente:

a. Los legisladores tendrán hasta 3 minutos para formular sus preguntas.

b. El titular de la Secretaría de la Función Pública dispondrá de hasta 4 minutos para responder cada planteamiento de forma inmediata.

c. Los legisladores tendrán hasta 2 minutos para formular su comentario.

Cuarto. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva que realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

Quinto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de marzo de 2012.— Diputado Armando Ríos Piter (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jorge Kahwagi Macari (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, secretaria. Para dar cumplimiento a la fracción I del punto tercero del acuerdo aprobado por esta Cámara de Diputados, que norma esta comparecencia, tiene la palabra el contador público Rafael Morgan Ríos, secretario de la Función Pública, hasta por 15 minutos.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Diputado Guadalupe Acosta Naranjo, presidente de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados; señoras y señores legisladores.

Es para mí realmente un honor y un gusto estar el día de hoy ante el pleno de la Cámara de Diputados. Agradezco en todo lo que vale que se me haya invitado a comparecer respecto a un tema de gran trascendencia, como es el análisis y la revisión al informe de resultados de la Cuenta Pública 2010, que ha presentado la Auditoría Superior de la Federación; espero que el sano debate e intercambio de ideas entre Poderes nos ayude a todos a construir un mejor país. Agradezco la invitación.

Identificar, perseguir y castigar las irregularidades y los posibles actos de corrupción es la altísima encomienda que me da la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la instrucción que me dio el presidente de la República.

Desde el inicio de la presente administración, el presidente Felipe Calderón marcó el rumbo de su gestión con un lema que ha acompañado a todas las acciones realizadas, tanto en el gobierno federal como en la Secretaría de la Función Pública, que es: Combatir la corrupción con toda la fuerza de la ley y de las instituciones.

La lucha frontal y directa contra la corrupción es, además, un componente necesario en la lucha frontal contra la inseguridad; por eso un principio rector de la Secretaría de la Función Pública en el combate a la corrupción ha sido el eje cero impunidad en el gobierno.

La impunidad es un hecho deleznable e injustificable; se presenta cuando una persona que infringe la ley o comete un delito no recibe, por la razón que sea, el castigo o la sanción que se merece.

Partiendo de esa firme convicción, la Secretaría de la Función Pública ha asumido y ha admitido con total contundencia la responsabilidad que tenemos para combatir frontalmente el fenómeno de la impunidad en la gestión pública.

Para ello, un aliado estratégico del gobierno federal ha sido la Auditoría Superior de la Federación, quien a lo largo de este sexenio ha revisado a cabalidad los distintos procesos y estructuras claves para la gestión pública; la mayoría de las auditorías más importantes de este órgano fiscaliza-

Por eso es tan relevante nuestra colaboración.

Derivado de nuestras propias atribuciones hemos realizado acciones, tanto correctivas como preventivas, con el objeto de lograr que en la administración pública federal las cosas funcionen mejor, que funcionen más fáciles y que funcionen con más transparencia y sin trampas.

Por eso no es sólo la lucha frontal contra la corrupción lo que ocupa la energía y las capacidades de la Secretaría de la Función Pública; simplificamos las reglas de operación del gobierno para verdaderamente detonar el crecimiento económico y el desarrollo social tan urgente e inaplazable en nuestro país; modernizamos el sector público, porque después de una revisión exhaustiva a la normatividad con la que se regía el actuar del gobierno en sus procesos administrativos y de gestión procedimos a trabajar en ello.

Como resultado de la revisión a toda la normatividad y la depuración de la misma, al día de hoy hemos eliminado y ordenado en manuales 16 mil 261 normas, una de cada dos; es decir, el 47 por ciento de la normatividad existente está eliminada u ordenada.

En lo que respecta a trámites, hemos eliminado 2 mil 257 trámites que entorpecían la interacción del gobierno con el ciudadano; es decir, uno de cada tres. Esto representa una disminución del 33 por ciento de los trámites que se realizaban anteriormente en el gobierno federal.

Este tema, por cierto, fue analizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en su estudio sobre gobernanza pública de México, y en dicho documento se concluyó que las acciones de la Secretaría de la Función Pública son comparables en profundidad y sofisticación con la experiencia internacional, pero sobre todo, este organismo internacional fue enfático al señalar que en la experiencia de México es una de las primeras y más completas aportaciones a las evaluaciones de estas prácticas en el mundo.

Adicionalmente, la Organización de las Naciones Unidas reconoció a México en el año 2011, por el Proyecto de Regulación Base Cero, con un primer lugar en la categoría de la prevención de la corrupción. Ese primer lugar lo obtuvo México en el marco del premio al reconocimiento al servicio público que se realiza cada año.

Además, hemos logrado profundas transformaciones en los procesos de compras y obra pública que realiza el gobierno. Estas transformaciones han implicado el ahorro y el manejo eficiente y transparente de miles de millones de pesos del Presupuesto federal, y todo esto, como parte de una estrategia preventiva en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Pero también como parte de la estrategia correctiva hemos concretado profundas transformaciones a las normas y procesos; por lo que ahora trabajamos con un nuevo enfoque; es decir, visualizando de manera integral el problema de la corrupción para dar también soluciones integrales en el combate a la misma.

Como resultado de esas transformaciones profundas y diría incluso estructurales, esta administración ha interpuesto 400 denuncias penales en solamente cinco años, mientras que de 1983 —que fue el año de creación de la Secretaría de la Contraloría— al 2006, se presentaron sólo 312; es decir, en estos cinco años hemos interpuesto 88 denuncias penales más que en los 23 años anteriores.

En las 400 denuncias formuladas por la Secretaría de la Función Pública se han visto involucrados mil 884 servidores públicos y 888 particulares; por lo que puedo decirles que hemos denunciado penalmente a más de 2 mil personas por actos de corrupción, y esto no tiene precedentes.

Lo anterior, es resultado de una estrategia efectiva e integral de combate a la corrupción en la que trabajamos de manera coordinada con otras autoridades.

De igual forma, en lo que va del sexenio hemos impuesto sanciones administrativas contundentes; es decir, inhabilitaciones de instituciones a 7 mil 559 servidores públicos, de los cuales más de 600 corresponden a funcionarios de alto nivel; es decir, de director de área y superiores, y 3 mil 629 sanciones económicas también a servidores públicos por daño patrimonial causado a diversas instituciones.

En forma paralela implementamos el Programa Usuario Simulado, con el que exhibimos públicamente a quienes no han tenido la menor vergüenza en lastimar la confianza de las instituciones del Estado y de la sociedad; esos funcionarios públicos que han incurrido en actos de corrupción y que son denunciados por los propios ciudadanos, ya no pueden andar libremente por ahí, porque la Secretaría de la Función Pública los denuncia penalmente ante la autoridad competente para que no queden impunes sus actos.

Al día de hoy hemos detenido a 96 servidores públicos, por medio de 83 operativos de Usuario Simulado en 31 instituciones federales.

Por otra parte, también en el tiempo transcurrido de esta administración hemos impuesto mil 802 sanciones administrativas a empresas que cometieron actos irregulares y con esto fomentaron la corrupción, afectaron el patrimonio del gobierno y como consecuencia, dañaron la economía del país.

Estas acciones tampoco tienen precedente en la historia de nuestro país, porque desde el inicio del sexenio del presidente Calderón, hemos trabajado no sólo en identificar, en perseguir y en sancionar actos ilegales e ineficacias dentro del gobierno federal, sino también en inhibirlas.

Derivado de los resultados de las auditorías e investigación de la Secretaría de la Función Pública y además con las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, hemos realizado un trabajo contundente de prevención a través de una transformación profunda de la propia administración pública federal.

Además de haber emprendido una ardua tarea de auditoría, de investigación, de sanción y modernización, hemos trabajado en fortalecer el marco jurídico mexicano al proponer reformas e iniciativas como la Ley Anticorrupción, y algunas reformas a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con todo lo cual se fortalecerá la política de máximo castigo a cualquier acto de corrupción, tanto de servidores públicos como de empresarios.

Este marco legal propuesto consiste en imponer sanciones económicas justas y equiparables al daño causado, y con la debida sanción penal en los casos que así proceda.

Estas acciones, que están estratégicamente organizadas con un enfoque integral, tienen un mensaje claro: cero tolerancia a la corrupción y a la impunidad.

La única forma efectiva para reducir la impunidad es que cuando se cometa un delito haya castigo y el responsable de una conducta ilícita debe tener la absoluta seguridad de que así procederán las instancias gubernamentales responsables de asegurar el castigo.

Un dato que quiero destacar respecto a la lucha contra la impunidad es que el 91 por ciento de nuestras resoluciones quedan firmes; esto significa que 91 de cada 100 resolu-

ciones que emite la Secretaría mantienen plena fuerza jurídica. Las consecuencias de un acto ilegal se pagan en el 91 por ciento de los casos sancionados.

Ésa es la razón por la que la participación de la ciudadanía es crucial, porque por ejemplo, en la Secretaría de la Función Pública el 34 por ciento de las sanciones que imponemos tienen su origen en una denuncia ciudadana.

Por otro lado, debo señalar que la colaboración entre los tres Poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno es una condición que consideramos indispensable para que en la sociedad mexicana, en su conjunto, realmente logremos vivir y convivir bajo los principios de justicia y legalidad.

Es urgente que estos espacios de diálogo y de revisión de lo que hemos hecho y de lo que podemos mejorar, como es el caso de estas comparecencias, den como resultado acciones coordinadas y conjuntas, acciones que tenemos la responsabilidad de ejecutar las instancias públicas que hoy estamos aquí representadas.

Nadie de los aquí presentes puede negar que los males de la corrupción y la impunidad rebasan fronteras, están extendidos por todas partes. Desafortunadamente tienen su origen en la propia condición humana; por ello tenemos que unir nuestras fuerzas para atacar desde todos los frentes posibles estos dolorosos males, que son una realidad en nuestro país y que sólo pueden extinguirse con el compromiso decidido de todos y cada uno de nosotros.

Quiero reiterar que la Secretaría de la Función Pública es copartícipe del trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y ello, sin duda, nos ha permitido mejorar la fiscalización, descubrir y combatir la corrupción, y lo más importante prevenirla, mejorando así trámites y normatividad. Agradezco a todos su atención. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: De conformidad con la fracción II, del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, para el posicionamiento de los grupos parlamentarios se han inscrito los siguientes diputados...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente, antes, sobre el formato, sólo quiero hacer una pregunta.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Es que el formato está votado, Gerardo. Sí, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, no voy a entorpecer la comparecencia ni nada parecido. Sólo el oficio que nos entregaron dice: comparecencia del titular de la Secretaría de la Función Pública, contador público Rafael Morgan Ríos, en el marco del análisis del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2010, presentado por la Auditoría Superior de la Federación.

Acabamos de escuchar al funcionario del gobierno de facto y no dijo en 15 minutos una sola palabra sobre las varias auditorías hechas por la Auditoría Superior de la Federación, que son motivo de su comparecencia.

No viene a darnos cuentas de su Secretaría ni viene a decirnos cuántas denuncias ha presentado ni si es muy eficaz o no es muy eficaz, viene a hablar sobre la Cuenta Pública 2010, presentada por la Auditoría Superior de la Federación.

No hizo ningún señalamiento en ese sentido y le pido, diputado presidente, que en las siguientes intervenciones que tenga el secretario lo llame al orden, a que se atenga al tema, a que responda puntualmente lo que se le pregunta y a que diga a lo que viene, a rendir cuentas, que es sobre este tema y no sobre lo que él considera su maravillosa tarea, porque ese gobierno está podrido de corrupción.

Finalmente, hacer una rectificación de hechos, de una vez: no hay presidente de la República; Calderón usurpa la presidencia de la República y él es funcionario de ese gobierno de facto. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: El pleno ha escuchado su planteamiento y los oradores de su bancada podrán hacer uso de los argumentos que ellos deseen en plena libertad.

Se han registrado el diputado César Augusto Santiago Ramírez, el diputado Daniel Gabriel Ávila Ruíz, el diputado Agustín Guerrero Castillo, el diputado Pablo Escudero Morales, el diputado Óscar González Yáñez, la diputada Pilar Torre Canales y la diputada María Guadalupe García Almanza.

Tiene la palabra el diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Buenas tardes. Señor secretario, la administración pública federal

es un absoluto desastre; usted, con su magro desempeño, es en buena parte responsable de ello. No me interesan las minucias.

Le voy a platicar algunas cosas de la auditoría de 2010. El Seguro Social está invirtiendo los fondos de los trabajadores en rescate a de empresas quebradas; Metro Financiera renegoció su adeudo. Está en la Cuenta del 2010.

Recientemente nos enteramos que Comercial Mexicana hizo una emisión de bonos que pronto tuvieron un fracaso estratosférico; el Seguro Social compró parte de los bonos, lo tiene reportado en su página como una pérdida.

La comisión de la Bolsa, que manejó los valores, es la empresa Vanguardia, que ya desapareció. La Comisión Nacional Bancaria ya multó con multas millonarias a los que emitieron los valores, ¿qué hace el su comisario en el Seguro Social?

En Comisión Federal de Electricidad, señoras y señores diputados, a Néstor Moreno Díaz, no se le puede tocar ni con el pétalo de una rosa; se privatiza la energía. Todos somos víctimas de las altas tarifas; hay una auditoría que obliga a la comisión a revisar más de 6 millones de recibos a favor de los usuarios. No pasa nada. Ahí también hay una ausencia de control interno.

En Pemex vamos desde los contratos fraudulentos, denunciados en varios libros; el asunto vergonzoso de Chicontepic, ¿se caen las plataformas?

Ahora con el robo de combustible, que se ha convertido en un problema de seguridad nacional, tampoco hacemos nada ahí, señor secretario.

La Secretaría de la Función Pública es la autora del proceso de triangulación, que en mi punto de vista es punible; recibe dinero fuera del Presupuesto, lo envía al fideicomiso del bicentenario, fuera del Presupuesto. El fideicomiso del bicentenario lo envía a Turisssste y van a construir la Estela de luz y el Parque del bicentenario, que compiten en el nivel de su desprestigio. ¿Qué está haciendo usted al respecto?

Amigas y amigos, falta todavía, Tata Consulting, el fraude en el sistema informático del Seguro; el problema de la extorsión a los gasolineros; Mony de Swaan y un gran etcétera.

Quiero decirle a usted que nuestro país comparte los primeros lugares en corrupción en el mundo, estamos a nivel de Malawi, Marruecos y Ruanda.

Lo único que crece es la alta burocracia, en donde su Secretaría es paradigmática; el 70 por ciento del dinero para las auditorías se gasta en altos funcionarios y el 30 para las auditorías.

Concluyo. Es una lucha vieja, Hacienda reporta 323 mil millones de disponibilidades, ¿qué es eso, señor secretario? Está en la cuenta del 2010, ¿qué cosa es? Es el dinero que se transfiere fuera del conocimiento de esta soberanía para fondos y fideicomisos, para darle al presidente para que regale refrigeradores, focos ahorradores, computadoras, para subvención a entidades de educación privada.

¿Qué pasa con las disponibilidades, señor secretario? ¿Qué le va a decir a usted Hacienda acerca de este problema? ¿Cuándo vamos a escuchar que en estos temas de fondo ha hecho usted algo?

La Secretaría a su cargo, de más de mil 900 indicadores que tiene que vigilar, vigiló, reporta 156 —el 8 por ciento—; de siete auditorías a su Secretaría sólo una tiene dictamen limpio. Es un record mundial.

Usted, por disposición de la ley, tiene la obligación de cuidar que el dinero público se gaste en lo que aprobó el Congreso, no en crear esta frase, que me parece que es su mayor aportación: para qué hacemos las cosas bien si las podemos hacer mal.

Usted tiene una prerrogativa como funcionario de la federación: o hace el llamamiento que siempre hace el gobierno cuando ha fracasado y que la sociedad resuelva este problema de la corrupción insoportable, o declina usted y permita que otro, con mayor compromiso, pueda regresarle la solvencia a la República, o que cuando menos tenga menos cara dura para hablarle a la sociedad en los temas de corrupción. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz: Con su venia, diputado presidente, Guadalupe Acosta Naranjo; señor secretario de la Función Pública, contador Rafael Morgan Ríos, sea usted bienvenido a este recinto.

Para el Partido Acción Nacional resulta de vital importancia abundar sobre el tema de los resultados de la Cuenta Pública 2010, que tanta polémica han causado y que esperamos con su visita podamos aclarar.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, como en ocasiones anteriores, nos congratulamos por los trabajos realizados, no sólo por la Auditoría Superior de la Federación, sino también por la Secretaría de la Función Pública; una dependencia de gobierno que —hay que reconocerlo— ha sabido trabajar al margen de cualquier visión y cuyas labores han permitido detectar, en tiempo y forma, las diversas irregularidades que en este pleno ya han sido debatidas ampliamente.

Un caso concreto al que debo referirme es la famosa Estela de luz, que en su proceso de licitación y de construcción presentó diversas irregularidades, que fueron detectadas antes que por la Auditoría Superior de la Federación por la Secretaría de la Función Pública, quien a través de sus investigaciones inició la detección de anomalías y de cuyos resultados se han derivado diversos fincamientos de responsabilidades, que hoy se encuentran en pleno proceso de aclaración e incluso denuncias en materia penal ante la Procuraduría General de la República.

Los trabajos realizados en esta materia abonan a la generación de una mayor transparencia y rendición de cuentas, condiciones de la democracia que vive el México en nuestros días. El reto de la revisión de la Cuenta Pública 2010 no es menor; seguimos revisando el ejercicio de los recursos de los programas federales y el ejercicio de los recursos de las aportaciones federales y recursos federales adicionales recibidos por los órdenes locales.

Desgraciadamente, a pesar de los trabajos que aquí hemos realizado en pro de la democracia, una revisión del informe presentado por el auditor superior de la federación nos obliga a admitir que es en las entidades federativas donde los resultados de la fiscalización no son mejores que los observados en cuentas públicas anteriores.

En informe de la Cuenta Pública 2010 es muy claro, al señalar que en el gasto federalizado se presentan irregularidades que se relacionan con programas que no cumplen con el 100 por ciento de los objetivos.

Poca transparencia en los estados y municipios; irregularidades en el ejercicio de los recursos; falta de aplicación de penalizaciones y además recursos subejercidos. Ejemplos

claros de ello los encontramos en la auditoría practicada por el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados, ejercido por el estado de Campeche, que a pesar de haber registrado un aumento de su índice delictivo del 37 por ciento respecto al año 2009, al 31 de diciembre de 2010 había ejercido únicamente el 61 por ciento. Ahí hay un subejercicio.

Además los recursos ejercidos mediante convenios de coordinación del Seguro Popular en el gobierno del estado de México, no cumplió de manera adecuada con los objetivos de la política en materia de salud, ya que al 31 de diciembre de 2010 solamente había gastado el 38 por ciento del total de los recursos. Otro subejercicio en otro gobierno estatal.

Además los resultados de la auditoría a los recursos del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública, practicada por el gobierno del estado de Coahuila, que al 31 de diciembre de 2010 solamente había ejercido el 52 por ciento de estos recursos. Ahí hay otro subejercicio de otro gobierno estatal.

En razón del tiempo permitido para esta intervención solamente mencionaré un caso más; el gobierno de Yucatán, amigos y amigas, diputados y diputadas, en donde el gobierno del estado, en el caso del Fondo de Salud, realizó pagos sin contar con el sustento normativo; no surtió de manera completa el 61 por ciento de las recetas médicas y gracias a esto, Yucatán es el primer lugar nacional en casos de dengue.

Amigos, amigas, en días pasados el auditor superior de la Federación compareció ante la Comisión de Vigilancia; fue claro al señalar entre los resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2010, que el 54 por ciento de las auditorías fueron a estados y municipios y que el 66 por ciento de las observaciones corresponden a los estados.

Aunado a estas irregularidades que expuse anteriormente, nos encontramos ante temas que por su importancia deben ser atendidos por esta Cámara de Diputados, tal es el caso del alarmante aumento de la deuda estatal y municipal, que ha registrado el mayor crecimiento en términos reales de estados, como Campeche, con el 765 por ciento.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz: Tamaulipas con el 515 por ciento, Coahuila con el 315 por ciento de aumento, Quintana Roo con el 235 por ciento de aumento, Yucatán con el 132 por ciento de aumento en su deuda y Veracruz con el 116 por ciento de su deuda.

Amigos, amigas, quiero terminar señalando que el tema de los resultados de la Cuenta Pública no es un tema sin solución, como lo han expuesto en esta tribuna muchos partidos...

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Concluya, por favor.

El diputado Daniel Gabriel Ávila Ruiz: ...sin la mínima intención de aportar a la transparencia.

Demos una seria señal a la sociedad de que trabajamos con el objetivo de hacer más eficiente la administración pública y en consecuencia, el ejercicio de los recursos que generan con sus contribuciones. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Agustín Guerrero Castillo: Cómo está usted, muy buenas tardes. Con su permiso, diputado presidente. El motivo de esta comparecencia es porque el reporte, el informe de la Cuenta Pública del 2010, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, nos indica que hay un escándalo, que es escandaloso el manejo de los recursos públicos por parte de la actual administración federal, y justamente porque es un escándalo el manejo inescrupuloso y corrupto de los recursos públicos, es que se lleva adelante esta comparecencia.

El actual secretario tiene en el cargo muy poco tiempo, pero ha estado —los seis años que ha durado esta administración de Calderón— en esta Secretaría como subsecretario y por lo tanto, es uno de los personajes de mayor confianza de Felipe Calderón, para el manejo de los recursos públicos y estas supuestas investigaciones, porque aquí se ha afirmado que la Secretaría de la Función Pública ha abierto expedientes, como nunca antes en la historia del país: 400 denuncias contra servidores públicos en cinco años, mientras que en la época del PRI y de los primeros seis

años del panismo, solamente 312 denuncias; que hay mil 884 servidores públicos en estas denuncias y que tenemos 76 presos por motivos de corrupción.

Pero de nada sirven esas cifras cuando los peces gordos —aquellos que Fox anunciaba como las víboras y las tepalcates—, no solamente se pasean libres por nuestro país, sino que siguen estando al frente y tomando decisiones en muchos lugares públicos.

En México la corrupción, el símbolo de la corrupción tiene nombre y apellido y en lugar de estar en la cárcel, sigue ahora despachando como un dirigente del PAN y antes lo hizo como un servidor público de primer nivel; el rostro de la corrupción en nuestro país es este personaje llamado Juan Molinar Horcasitas.

A ver, permítame, permítame mi tiempo, señor secretario. Le voy a pedir al secretario que lo que dura mi participación, que esté de asistente en este rostro de la corrupción.

Juan Molinar Horcasitas ha sido denunciado por diversas vías en la Secretaría de la Función Pública y no es uno de los 79 detenidos que aquí se nos ha informado, pero bastaría que este hombre estuviera detenido para que la gente se sintiera satisfecha de que hay evidentemente un combate a la corrupción y que no habría impunidad en nuestro país. Este personaje vale los 79 que están detenidos, por las razones que hayan sido.

Juan Molinar Horcasitas, como aquí se ha mencionado, ha comprometido los recursos de los pensionados del IMSS. Ni siquiera es dinero público, son las aportaciones, las cuotas al Seguro Social de los trabajadores, que están comprometidas en empresas privadas, para salvar empresas privadas y eso no se vale; no se le puede pagar a un servidor público para usufructuar esos recursos y hacer negocios privados. Ése es el peor mal que nuestro país tiene.

El año pasado el Grupo Parlamentario del PRD, señor secretario, presentó una denuncia por presunta desviación de recursos públicos contra Genaro García Luna, por un famoso programa de televisión, que luego resultó que no tuvo rating y que salió muy rápido de las pantallas televisivas, pero nosotros en aquel momento encontramos que había por lo menos 118 millones de pesos utilizados en ese programa de manera irregular, porque como usted sabe, sólo se puede gastar el dinero en lo que la Cámara aprueba, y no se aprobó que se dedicara dinero a producir una telenovela por el señor Genaro García Luna.

¿Qué ha hecho después de un año la Secretaría de la Función Pública? Porque tampoco está el nombre de Genaro García Luna entre los 79 servidores públicos detenidos, que aquí se ha mencionado.

Nosotros decimos que bastarían estos dos nombres: García Luna y Juan Molinar Horcasitas, que es un mensaje que efectivamente se está combatiendo la impunidad.

Aquí se dice que una consigna de la Secretaría de la Función Pública es cero impunidad; aquí está la prueba de que la Secretaría de la Función Pública es una tapadera de los negocios privados del calderonato. Eso es lo que ha sido esta Secretaría.

Concluyo con una cuestión, presidente. Los números nos indican, lamentablemente, que nuestro país si en algo está avanzando es en corrupción; éramos, hasta el inicio de este sexenio, el lugar número 78; ya vamos en el 100, ya vamos en el 100.

De nuestros socios comerciales, de los 34 países que participamos en la OCDE, México es el número 34, es el último lugar. No se puede decir que se han hecho bien las cosas, cuando todos los indicadores nos dicen que las cosas están mal; por eso creo que habría que haberle hecho caso a Calderón hace tres años, cuando en septiembre de 2009 anunciaba la desaparición de la Secretaría de la Función Pública; habría que haberle hecho caso en aquel momento, porque hasta ahora lo único que tenemos como resultado es la impunidad, la corrupción creciente y lamentablemente la descalificación de nuestro país en la transparencia.

Espero que en la oportunidad de sus respuestas pueda decirnos si este hombre y el otro, Juan Molinar Horcasitas y Genaro García Luna, van a pisar la cárcel antes de que termine el periodo de Felipe Calderón. Muchas gracias, diputados y diputadas.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Pablo Escudero Morales: Con su permiso, señor presidente; señor secretario sea usted bienvenido. Quisiera empezar con el tema de este día, que es la Cuenta Pública, los números, los números duros, la impunidad.

La Auditoría Superior de la Federación le envió a la Secretaría de la Función Pública dos mil 498 expedientes para

que investigara y sancionara, ¿cuáles son los resultados? Cuenta Pública 2008 y 2009, mil 750 expedientes están congelados, están guardados en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública. No han hecho nada; 70 por ciento sin resolver de cuentas públicas 2008 y 2009. Eso se llama impunidad.

Solamente 667 asuntos resueltos, el 26 por ciento, pero, ¿cómo se resolvieron estos asuntos? El 84 por ciento se archivaron por falta de elementos. Ésa es la impunidad.

Pero ahora veamos los asuntos sancionados: 74 de estas sanciones, amonestaciones públicas —señor, no lo vuelva a hacer—; 4 inhabilitaciones nada más de dos cuentas públicas, 2008 y 2009 tienen un resultado, 4 inhabilitados. De esto es lo que estamos hablando, el manto protector que existe desde la Secretaría de la Función Pública es terrible.

Señor secretario, nunca habíamos visto un papel tan desafortunado, tan desastroso de la Secretaría de la Función Pública, prueba de ello, las cuentas públicas; el desprecio por la transparencia, por la rendición de cuentas por parte de la Secretaría que usted preside es vergonzoso, lastima a la sociedad y fomenta la corrupción.

Usted está obligado, de entrada, a decirnos, ¿cómo se permitió la creación del fideicomiso de los festejos del bicentenario? Más aún, ¿cómo participaron ustedes directamente? Su oficial mayor, el oficial mayor de la Secretaría de la Función Pública preside el consejo técnico de este fideicomiso; hablar del fideicomiso del bicentenario es hablar de cómo se diseñó un esquema desde las más altas esferas del poder para hacer fraude a la ley, cómo se diseñó un esquema para adjudicar de manera directa 3 mil 750 millones de pesos, sin licitar, con el visto bueno de la Secretaría de la Función Pública. Esos son los resultados.

La Estela de luz, el Parque del bicentenario y el desfalco al Turisste, todo con la participación y acompañamiento de la Secretaría que usted preside. Más aún, el Instituto Nacional de Medicina Genómica, al rato platicaremos de éste.

La oficial mayor avaló y autorizó los 3 mil 700 millones de pesos junto con el oficial mayor de la Secretaría de Hacienda.

Los que conocemos la ley, señor secretario, sabemos claramente cuáles son las excepciones a la Ley de Adquisiciones y de Obra Pública:

Artículo 1o. Entre dependencias, entre entidades se pueden contratar.

Sí, sí se pueden contratar, ¿podían contratar con el Turisste? Sí, sí lo podían hacer, siempre y cuando el Turisste hubiera prestado el servicio. La ley así lo dice.

Lo que no se podía hacer era subcontratar el 100 por ciento de las cosas. Ése fue el esquema de fraude, Turisste, Triple III, el mismo esquema de corrupción con la Estela de Luz, cómo se arregló un concurso y cómo se adjudicó de manera directa. Es lamentable ver tanta corrupción

Pero hay que entrar también, para ver qué es lo que sucede con otras instituciones importantes del país, que el PAN impulsó con la Ley de Transparencia, ¿qué pasa con el IFAI? ¿Qué pasa con el IFAI que le entrega denuncias armadas a la Secretaría de la Función Pública y le dice: sanciona? ¿Por qué? Porque están ocultando la información; porque no la quieren entregar. El PAN que tanto luchó por esa ley.

¿Qué es lo que está haciendo esta Secretaría? Recibió 77 denuncias del IFAI para que sancionara, ¿cuántas sanciones hay? Ocho, ocho sanciones. Eso es lo que ha sucedido con lo que ha entregado el IFAI, 46 archivadas por falta de elementos.

Alguien pudiera pensar que la Auditoría Superior no integra bien, pero encontramos el mismo elemento en cualquier institución; en el IFAI sucede lo mismo, el pleno del IFAI le presenta las denuncias para que sancione y las guarda y las archiva. Ya era un gran logro del PAN, deberían de estar indignados de lo que está sucediendo.

¿Qué sucede con la información, con las resoluciones de transparencia que está sacando la Secretaría? Transparencia y rendición de cuentas. Déjenme darles el dato. El IFAI le ha revocado a la propia Secretaría que es la encargada de la transparencia y de la rendición de cuentas, 174 resoluciones; el IFAI le ha dicho a la Función Pública en 174 ocasiones: te has equivocado y te revoco tu decisión. De eso es lo que estamos hablando, de datos duros.

Comparemos con otras secretarías. La Policía Federal tiene 64 revocaciones nada más...

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:
Concluya, diputado.

El diputado Pablo Escudero Morales: ... Pemex 150, Secretaría del Trabajo 29 y la Secretaría encargada de la Transparencia y la Rendición de Cuentas 174 revocaciones.

Señores, aquí no venimos a grillar, venimos a ver datos duros, concretos, de este papel tan desastroso que está haciendo esta Secretaría. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Gracias, señor presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, la corrupción es una gran aliada de la pobreza y generador de ella; el Estado con la corrupción abandona su responsabilidad de generar desarrollo y solamente se sume en la desesperanza y la corrupción.

Se habla de que hubo 70 años de malos gobiernos, de influyentismos, de tener un amigo, un familiar, de ese mal PRI y ahora es igual, hay quien dice: peor.

Pemex, riqueza y oscuridad total, cuando debería ser un gran impulsor del desarrollo de nuestro país, se convierte en gran oscuridad; el gran caso de Mexicana, el actuar de un funcionario, como Lozano Alarcón y Horcasitas, que es corrupción directa e indirecta, que a esta Cámara de Diputados le hace perder, el que no haya volado Mexicana le hace perder medio millón de pesos diariamente, diarios, gracias a que no vuela Mexicana, gracias al actuar de estos funcionarios.

A la Secretaría de la Función Pública le hace perder —a la propia Secretaría— 100 mil pesos diarios, porque no vuela Mexicana y ni así actúan.

La famosa Estela de luz, que es más conocida por otros nombres que por lo que fue creada; si ya se habían detectado, el Congreso mexicano dijo en ese número de ocasiones que había problemas ahí, cuando apenas iba el 40 por ciento de la erogación financiera, ¿dónde están las medidas precautorias? Se aumentó el techo financiero y se siguió dando dinero.

Ahí es donde nosotros decimos que en lugar de haber una corrupción aislada es una corrupción institucional, donde convergen diversas dependencias para un acto delictivo, un

acto de corrupción; por eso algunos afirmamos que el gobierno de Calderón es un gobierno de instituciones diseñadas para la corrupción.

Combatir la corrupción es una responsabilidad de todos, pero hay responsabilidades directas y hay encargados de ello.

Creo que tenemos un problema, señor secretario, de concepción, usted habla de cero impunidad; sí, pero usted nos tiene que decir cero impunidad, corregir la frase y decir, cero impunidad para los que Calderón me diga y para los que no, total impunidad.

La Secretaría ha servido solamente como un instrumento para garantizar la legalidad de hechos corruptivos, para eso ha servido, no para más; 400 denuncias penales sin castigo y delinquentes caminando.

No se enojen, compañeros de Acción Nacional, pero hasta candidatos los hacen, ya ni la amuelan, pero bueno, ahí que se las cobren los ciudadanos.

Justicia y legalidad. Ni hay justicia ni hay legalidad, señor secretario. Qué triste es escuchar a un secretario que te venga a decir que es la condición humana, en lugar de decirte que son políticas de Estado, políticas de gobierno, o sea que la corrupción se va a acabar cuando los seres humanos dejemos de ser seres humanos y ahí se va a acabar la corrupción, según nuestro querido secretario.

Qué lamentable, cuando lo que tiene que haber son políticas de Estado, donde independientemente de lo que suceda hay orden y hay justicia y hay honradez. No sucede aquí.

Se habla de que en los estados y los municipios hay corrupción; sí, supongo que sí debe de haber, pero el buen juez por la casa empieza y al secretario lo propuso Calderón, y si Calderón quiere tener autoridad moral para auditar municipios, auditar estados, que seguramente hay corrupción, empiece por la casa.

Panistas, tengan dignidad y díganle: hay quien ha cometido corrupción, y no la has acabado.

Termino, compañeros, silbantes. Es que ya ahora sí ya entendimos de dónde salió el comercial del silbido, fue un inspiración de nuestra querida Cámara, aportación de la derecha.

La fortaleza de un gobierno, compañeros, se encuentra en la confianza que los ciudadanos pueden tener a él y solamente se puede tener confianza cuando no hay corrupción y cuando hay instrumentos institucionales de Estado que terminen con la corrupción, y no el amiguismo de coyuntura.

En consecuencia, lo que le estoy diciendo, señor secretario, es que ustedes han debilitado al Estado mexicano; por eso se ha caído la recaudación, la gente dice: para qué pago si se lo van a robar, para qué pago si se lo van a gastar en la Estela de luz, para qué pago si va a pasar esto, para qué pago. Ése es un problema de debilitar las instituciones mexicanas y es debilitar al gobierno.

Concluyo diciéndole, señor secretario, creo que les queda poco tiempo de gobierno, tengan la oportunidad de darle dignidad a su partido, tengan dignidad de darle fortaleza al Estado mexicano con un actuar: metan a la cárcel a los verdaderos responsables de la corrupción de nuestro país. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra la diputada Pilar Torre Canales, del Partido Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

La diputada María del Pilar Torre Canales: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. Señor secretario Morgan Ríos, sea usted bienvenido al recinto.

La rendición de cuentas, las realidades de poder le dan su razón de ser; su misión está en reducir las incertidumbres de poder, limitar sus arbitrariedades, prevenir y remediar sus abusos, volver predecible su ejercicio, mantenerlo dentro de ciertas normas y procedimientos previamente establecidos.

En México, en la medida en que ha evolucionado el sistema político mexicano cada vez es mayor la demanda ciudadana por la información precisa y comprobable de la administración pública, tanto de sus recursos como en la toma de decisiones y de los resultados de la gestión gubernamental.

La sociedad actual, no solamente exige que el dinero público se utilice respetando la ley y que las cuentas de las administraciones reflejen adecuadamente la actividad económico-financiera llevada a cabo, sino que también reclama que la utilización de recursos de los fondos públicos esté basada en criterios de eficiencia y economía.

La Secretaría de la Función Pública ejerce atribuciones de control interno antes, durante y después de realizar la gestión gubernamental, y es desde el Poder Ejecutivo el responsable de vigilar la aplicación del gasto federal y las políticas y programas públicos, y de supervisar la actuación de dependencias y entidades gubernamentales, así como el comportamiento de los servidores públicos.

Pero aquí existe algo elemental, que es la prevención, ya que un eficiente control interno propicia acciones de buen gobierno y facilita las acciones del control externo, a través de la fiscalización superior.

Los hechos de corrupción han propiciado en la percepción social la idea de que la fiscalización es incapaz de detectar y mucho menos combatir de manera oportuna la corrupción y abusos de poder de los que ejercen los recursos públicos.

El índice de percepción de la corrupción, publicado anualmente en Transparencia Internacional, es un referente importante que mide la percepción de corrupción dentro un país, y en una escala del 1 al 10 México obtuvo, en el 2010, 3.1 puntos, ocupando así el lugar 98 de 175 países.

Esto, sin duda, debe ser un llamado de atención para cambiar la realidad de la administración pública en nuestro país.

Solamente por poner un ejemplo, en la revisión de la Cuenta Pública para el 2010 se determinaron 9 mil 39 observaciones, que dieron lugar a la emisión de 10 mil 778 acciones, y como resultado de la fiscalización superior se han obtenido recuperación por 6 mil 351 millones de pesos.

Para el ejercicio 2010, ¿a cuánto asciende el importe de recuperación por parte de la Secretaría a su cargo, generando con esto la disminución de daños de patrimonio al Estado? El mal uso de los recursos perjudica a nuestra sociedad en su derecho a la educación, salud, vivienda y alimentación, entre otros.

Para la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza es apremiante superar los niveles de suficiente y elemental para nuestro país, a estándares de las mejores experiencias internacionales.

Es indispensable dar cuenta del impacto social del gasto público. Los elementos del Presupuesto, basado en resultados y en sistemas de evaluación de desempeño, continúan

sin ser aplicados en todas las etapas del ciclo presupuestario. Condición necesaria para cerrar los espacios de discrecionalidad, transparentar la gestión y mejorar la rendición de cuentas del gobierno.

Se debe fortalecer el insumo para mejorar la planeación de auditorías. Los controles preventivos ex ante, que mejoren la eficiencia y control del gasto público, así como la rendición de cuentas, mejorando finalmente los servicios públicos a favor de los ciudadanos.

Las tendencias internacionales de la fiscalización identifican seis áreas de competencia para la fiscalización: combate a la corrupción; rendición de cuentas; transparencia; efectividad, eficiencia y economía de las políticas y programas públicos; institucionalización de la implementación de mejoras a la práctica gubernamental; identificación de riesgos y tendencia económica de un entorno cambiante. Lo que incluye la priorización de temas estratégicos y la evaluación de impactos estructurales de las políticas públicas y los programas gubernamentales. En este sentido, debemos continuar con cambios en el marco de la fiscalización.

Los resultados ahí los tenemos; ya existen enormes áreas de oportunidad para conocer si los servicios de gobierno están siendo suministrados en forma eficiente y de conformidad con las leyes y reglamentos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe García Almanza, del Partido Movimiento Ciudadano.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados; señor secretario, contador público, Rafael Morgan Ríos.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano le da a usted la más cordial bienvenida a este órgano legislativo y desea formularle diversas consideraciones, que son de gran interés en este ejercicio republicano de relación entre Poderes.

Inicialmente, quiero manifestarle que en nuestra opinión las tareas realizadas por la dependencia a su cargo se encuentran lejos de dar cumplimiento a lo que fija la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyo artículo

37, en su fracción I, señala que a la Secretaría de la Función Pública le corresponde, entre otras tareas, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos; coordinar conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Dicha opinión se sustenta en el cúmulo de irregularidades que detectó la Auditoría Superior de la Federación en la Cuenta Pública de 2010, en prácticamente todos los rubros de la administración pública federal, alcanzando una gravedad que trascendió hasta los medios de comunicación.

Lo anterior no representa un tema menor, como se le ha querido considerar por el gobierno federal, en una estrategia de desviar la atención de los diversos problemas detectados en el manejo de recursos públicos en el periodo señalado.

En un contexto en el que el país se debate en una profunda crisis con las más diversas manifestaciones y con una enorme inseguridad pública, una reducción de los márgenes de gobernabilidad y una severa afectación de la calidad de vida de la mayoría de los mexicanos, entre otros temas, resulta inaceptable que corroboremos la presunción que nos ha acompañado siempre, en el sentido de que el gobierno gasta de más y mal.

Ello contraviene la más elemental necesidad de actuar con austeridad y extremo cuidado en la aplicación de los recursos públicos, evidenciando en cambio que a pesar de la existencia de instituciones, que debieran prevenirlo, identificarlo y sancionarlo oportunamente, como es el caso de la Secretaría de la Función Pública, la impunidad se mantiene como característica del ejercicio público en nuestro país.

A reserva de profundizar nuestros señalamientos en la ronda de preguntas y respuestas, corresponde a la Secretaría de la Función Pública el dar a conocer a la ciudadanía el porqué no se actuó con prontitud en temas emblemáticos, plagados de corrupción, como lo constituye la Estela de luz o el gran número de gastos sin control, que tuvieron lugar con motivo de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución.

En ese sentido, recordemos que, de acuerdo con los resultados de la Cuenta Pública 2010, se dio a conocer que no

existió una planeación ni una programación adecuada de las actividades y los recursos destinados para ello; no se administraron con eficiencia, eficacia y economía; además las adjudicaciones se hicieron por regla general de manera directa.

Nuestro grupo parlamentario lamenta las graves inconsistencias que la Auditoría Superior de la Federación detectó en rubros vitales para el desarrollo del país, como son el tema de la seguridad alimentaria, los pobres alcances en materia de soberanía energética, así como los bajos niveles de inversión en el combate a la pobreza o el inaceptable endeudamiento en que han incurrido de manera desmesurada un gran número de municipios y entidades federativas.

Con respecto al tema de las irregularidades, conviene recordar que en fechas recientes el presidente de Alemania tuvo que presentar su renuncia, al darse a conocer presuntos actos de corrupción en los que habría incurrido.

Lamentablemente en México tales sospechas sólo forman parte de anecdotario nacional y se suman a una desenfundada carrera por violar lo dispuesto en la ley, constituyendo un verdadero certamen en el que hay abundantes ejemplos en todos los niveles de gobierno.

Como se puede observar, el país está en crisis, sin rumbo, con pésimos resultados en todos los rubros. Podríamos seguir enumerando un sinfín de observaciones de la Auditoría, pero lo evidente del caso son los resultados reprobables del gobierno federal; las conclusiones de la Auditoría Superior de la Federación son contundentes, lejos de avanzar hemos retrocedido.

Por ello, Movimiento Ciudadano ha suscrito un proyecto alternativo de nación con las fuerzas progresistas de este país, de cara a la sociedad, el cual nos permita a todos salir de la profunda crisis política, económica y social en la que nos encontramos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Para dar cumplimiento a las fracciones III y IV del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda de preguntas-respuestas-comentarios a los siguientes diputados

Al diputado José Francisco Rábago Castillo, por el PRI; al diputado Marcos Pérez Esquer, por el PAN; a la diputada Esthela Damián Peralta, por el PRD; al diputado Pablo Escudero Morales, por el Partido Verde Ecologista de Méxi-

co; al diputado Mario di Costanzo Armenta, del PT; a la diputada Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza; y a la diputada Laura Arizmendi Campos, de Movimiento Ciudadano.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos para formular su pregunta, el diputado José Francisco Rábago Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Francisco Rábago Castillo: Con su venia, señor presidente. Señor secretario de la Función Pública; compañeros diputados, inicio haciendo una aclaración, en relación con los comentarios que se han hecho sobre el estado de Campeche, decirles que los últimos tres años la Auditoría Superior de la Federación dictaminó sin observaciones sus cuentas públicas y que en seguridad pública ha crecido el 100 por ciento.

Voy a hablar sobre las irregularidades por las transferencias compensadas de mil 60 millones de pesos para la aportación al fideicomiso Bicentenario.

Con base en la información reportada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Cuenta Pública 2009, se desprende que la Secretaría de la Función Pública ejerció un presupuesto de 2 mil 649 millones de pesos, cifra mayor en 69 por ciento respecto al monto originalmente aprobado por esta Cámara de Diputados. Este comportamiento, en términos de la clasificación económica del gasto, se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en el rubro de inversión física.

En otras palabras, se llevaron a cabo adecuaciones presupuestales que realizó la Secretaría de Hacienda, las cuales modifican dicho presupuesto, en los términos ya citados y que se deriva de la solicitud que formuló la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario, cuya solicitud se transfirió a la Secretaría de Hacienda, misma que autorizó las ampliaciones líquidas de recursos para la aportación del fideicomiso del bicentenario.

En ese sentido, es incuestionable que la Secretaría de la Función Pública sirvió de puente para la transferencia de recursos presupuestarios, los cuales no ocupó para los fines propios de dicha Secretaría y mucho menos para el desarrollo de los subprogramas, como lo prevé el Presupuesto de Egresos de la Federación para este ejercicio. Bajo ese esquema, se utilizó a la Secretaría de la Función Pública para transferir recursos.

Pregunta, señor secretario, ¿cuáles fueron los fundamentos jurídicos y las justificaciones técnicas para que la Secretaría de la Función Pública llevara a cabo las transferencias presupuestarias por la suma de mil 60 millones de pesos y que fueron destinadas al referido fideicomiso, sin atender la obligación de que estas transferencias se deben realizar siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de dicha dependencia?

Tal parece, señor secretario, que esta administración busca problemas y los encuentra y hace diagnósticos falsos; luego dicta remedios, con equivocaciones.

Decirle que la Función Pública es la sede de la honestidad y que debe de ser una dependencia que sea ejemplo para las demás; decirle que la Auditoría Superior de la Federación, el dictamen de ella, fue negativo. Pero también fueron negativos los dictámenes que se hicieron a los órganos de control de todas las dependencias y entidades del gobierno federal, y si la Función Pública, que es el seno de la honestidad y de la rendición de cuentas, su dictamen ha sido negativo, no nos queda la menor duda de que las demás dependencias y entidades o están igual o están peor. Por sus respuestas, señor secretario. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo:

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos para dar respuesta, el contador público Rafael Morgan Ríos.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos:

Señor presidente de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados; señoras y señores diputados, en el tiempo que se me da para esta segunda intervención voy a tratar de responder y atender algunos de los señalamientos que han formulado, los cuales he escuchado con atención e interés.

Primero, quiero comentarles que respecto a los festejos del bicentenario la Secretaría de la Función Pública, en el marco de sus atribuciones, ha abierto 28 auditorías a 19 dependencias y entidades del Ejecutivo federal. De ellas, 27 están concluidas y una está en proceso; en estas auditorías se han determinado observaciones en las que se advierten algunas irregularidades administrativas y a la fecha, en su mayoría, han sido ya atendidas.

Segundo y concretamente en lo que respecta a la auditoría al fideicomiso del bicentenario, la Secretaría de la Función Pública inició, en el mes de agosto de 2011, una auditoría dirigida al Comité Técnico del Fideicomiso del Bicentena-

rio; dicha revisión se encuentra actualmente en etapa de ejecución, por lo que todavía no puedo adelantarles algo al respecto.

En tercer lugar, en lo referente a la Estela de Luz, quiero comentarles que conforme a sus atribuciones la Secretaría de la Función Pública ya realizó tres auditorías y dos investigaciones; dos de las tres auditorías se practicaron a Triple III y la tercera al Instituto Nacional de Estudios Históricos, el INEHRM, quien también participó en los proyectos.

De las tres auditorías se han determinado 28 observaciones; es importante señalar que a la fecha se han identificado 18 observaciones de alto impacto, de las cuales tres se solventaron y 15 restantes están en procedimientos de responsabilidades administrativas.

Derivado del proceso de fiscalización, la Secretaría de la Función Pública destituyó e inhabilitó, por 12 años para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el gobierno federal al ex director general de la empresa paraestatal Triple III Servicios y además inhabilitó por un año al ex gerente de Administración y Finanzas y al ex gerente jurídico de la paraestatal.

Se trata de sanciones a servidores públicos del más alto nivel jerárquico de dicha empresa subsidiaria de Pemex, que fue designada por Banjercito, en su calidad de fiduciario para construir el monumento de la Estela de Luz.

Adicionalmente, se interpuso denuncia penal ante la Procuraduría General de la República en contra de cuatro ex servidores públicos de Triple III Servicios, por conductas que se estimó encuadraron en los tipos penales previstos en el Código Penal.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de la Función Pública lleva a cabo un procedimiento de investigación sobre la excepción a la licitación para el contrato de construcción del monumento Estela de Luz y sobre el contrato de supervisión a la obra.

Dicho procedimiento está en su etapa final y podría concluir con la inhabilitación de servidores públicos. Al momento han comparecido en audiencia de ley 10 empleados más de la empresa Triple III Servicios.

Por otra parte, quiero reiterar, a nombre del gobierno federal, que hemos atendido y atenderemos, como lo hemos he-

cho siempre, el 100 por ciento de las observaciones y recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, porque para el gobierno federal la Cuenta Pública no es un mero informe que se queda sin consecuencias.

Ejemplo de ello es que al día de hoy, en lo que va de la presente administración, el gobierno federal ha aclarado y solventado un total de 12 mil 570 acciones y recomendaciones de las 11 mil 655 que la Auditoría Superior de la Federación nos ha notificado; es decir, hemos solventado el 99.3 por ciento de las observaciones y realmente no las solventamos nosotros, sino que las solventa la propia Auditoría Superior de la Federación. Muchas gracias.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra para hacer sus comentarios, hasta por dos minutos, el diputado José Francisco Rábago Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Presidente, le estoy pidiendo la palabra, tenga la educación.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí tengo la educación de que los miro que me piden la palabra; la Junta de Coordinación Política me dio un formato y lo aprobó el pleno. Tienen la posibilidad de reunirse la Junta de Coordinación Política y reformar el formato.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): No cumple con el formato.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Es que el formato fue votado. A ver, compañeros, estos formatos son formatos que por cierto privilegian al legislador, porque inicia la pregunta y la concluye; si el legislador siente que la respuesta no es adecuada a su pregunta, siempre terminará cerrando la intervención para hacer sus observaciones.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Presidente, por eso le estoy pidiendo la palabra.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Le voy a dar la palabra, compañeros diputados, y siento que vamos a comenzar a descarrilar la comparecencia. Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Mire señor presidente, soy muy prudente y respeto siempre sus indicaciones y los acuerdos, pero me parece que si hemos hecho una ronda de posicionamientos es de elemental sentido común que el secretario conteste algo de lo que hemos preguntado los siete oradores que hicimos uso de la palabra antes del compañero Rábago, que por supuesto está en su derecho de hacer la réplica.

No me parece que frente al posicionamiento de los partidos, usted se haga cómplice con que no merezcamos un comentario del secretario y que usted sirva como parte de la cortina de humo, para proteger una comparecencia que a todas luces es incorrecta.

Le exijo que el secretario conteste los planteamientos que le hicimos en la primera ronda, como le hace todo mundo, y luego damos paso a las preguntas, si no le es molesto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Con todo respeto, señor diputado, no soy cómplice de nada; estoy cumpliendo el acuerdo que me presentó la Junta de Coordinación. Hubiera sido muy sano que en la propuesta que nos hace la Junta se hubiera propuesto una ronda de intervención del secretario para que diera esa respuesta que usted solicita y no pasar de inmediato a la pregunta y respuesta de cada diputado.

No soy responsable del formato, lo ha votado el pleno y lo ha propuesto la Junta de Coordinación, donde su partido está perfectamente representado. No admito de ninguna manera su imputación de que soy cómplice de nada.

Por favor, señor diputado Pérez Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Jaime Cárdenas, presidente, Cárdenas Gracia. No soy Pérez Cárdenas.

Presidente, es importante que se le indique al secretario que debe cumplir con el formato, ya que tanto se dice que se debe cumplir con el formato; la fracción IV del punto tercero del acuerdo que se aprobó, establece que el titular

de la Secretaría de la Función Pública dispondrá de hasta cuatro minutos para responder cada planteamiento de forma inmediata.

Eso significa que deben contestarle al diputado que le preguntó, el secretario debe contestarle lo que el diputado pregunta y no contestar lo que le viene en gana, y el señor secretario contestó lo que le vino en gana, contestó otras cosas que no le preguntó el señor diputado.

Solamente le pido que se le indique al secretario que el formato aprobado por este pleno, establece que el titular de la Secretaría debe dar respuesta puntual a cada planteamiento de cada diputado, presidente.

RECESO

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 13:35 horas): Compañeras y compañeros, voy a declarar un receso para que la Junta de Coordinación se reúna y me diga si cambia el formato o seguimos con el actual. Cinco minutos.

(Receso)

CUENTA PUBLICA 2010

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 13:44 horas): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Armando Ríos Piter.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Gracias, presidente. Nos hemos reunido los coordinadores y hemos confirmado que el acuerdo que tomamos para que se rija la sesión y que se rija la comparecencia se mantiene, señor presidente.

Señalando con toda puntualidad, que han terminado las participaciones de los grupos parlamentarios, ahora cada grupo parlamentario hará una participación de hasta tres minutos en un primer planteamiento, el secretario habrá de contestar en cuatro minutos, y posteriormente tendrá la réplica el legislador hasta por dos minutos.

De tal manera que tendremos tres rondas y estaremos ciñéndonos, repito, a lo que comentamos en la Junta de Coordinación Política. Me parece que no está de más subrayar lo que han dicho los señores legisladores, que la participación que haga el secretario de la Función Pública obviamente le dé respuesta a lo que se le esté preguntando.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Le pido a la Secretaría que adicionalmente lea el artículo 126 de nuestro Reglamento.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Artículo 126. Cuando alguno de los servidores públicos a que hacen alusión los artículos 69 y 93 constitucionales no acuda a la Cámara o no conteste satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas de los diputados y diputadas, estos podrán solicitar al presidente que se dirija en queja al titular del Poder Ejecutivo Federal, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley respecto a las comparecencias de los servidores públicos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el diputado José Francisco Rábago Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, para hacer sus comentarios, hasta por dos minutos.

El diputado José Francisco Rábago Castillo: Gracias, señor presidente. Señor secretario Morgan, la pregunta que le hice a usted no me fue contestada; quiero que me diga cuáles fueron los fundamentos jurídicos y las justificaciones técnicas para que la Secretaría de la Función Pública —de la cual usted es responsable de esas acciones irregulares— llevó a cabo las transferencias presupuestarias por la suma de mil 60 millones de pesos y que fueron destinados al referido fideicomiso.

Recuerde que usted es el responsable de esa Secretaría y aquí hay irregularidades evidentes.

Decirle también que las preguntas que se le han hecho por los diferentes partidos políticos y que le deseo hacer, se le entregarán por escrito para que sean contestadas posteriormente por usted y decirle: qué lástima que la Secretaría de la Función Pública, les decía que debe ser un ejemplo para todas las demás entidades y dependencias, haya tenido un dictamen negativo de parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Si ésa es la dependencia que es la ejemplar y nos da irregularidades evidentes, me pregunto, o tengo la seguridad

de que las demás dependencias y entidades del Ejecutivo también están mal o están peor que la Función Pública. Gracias por sus respuestas.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene ahora la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcos Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional, para formular su pregunta.

El diputado Marcos Pérez Esquer: Con su venia, señor presidente; estimado secretario, bienvenido de nuevo a la Cámara de Diputados.

Señor secretario, hace apenas tres semanas los diputados estuvimos debatiendo en esta misma tribuna los resultados que arroja el informe de la Cuenta Pública 2010. En aquella ocasión les decía a mis compañeros legisladores que me parece que el problema de la corrupción en México está mucho más en los estados y municipios del país que en el gobierno federal; daba cuenta con cifras de cómo el gobierno federal solventa sus observaciones año con año al 100 por ciento prácticamente, en cambio en los estados poco o nulo esfuerzo se hace a ese respecto.

Saltan a la vista, en este sentido, los casos del estado de México, de Veracruz, del Distrito Federal y de Coahuila; Coahuila, por ejemplo, ha dejado de solventar el 96 por ciento de sus observaciones.

El auditor nos dice en su informe de resultados que Coahuila desvió mil 260 millones de pesos de programas regionales, mil 260 millones de pesos desviados solamente en Coahuila; por este motivo, a Coahuila se le ha suspendido la transmisión de recursos del Ramo 23 desde noviembre pasado, de tal suerte que a la fecha ese estado ha perdido alrededor de mil millones de pesos más de los mil 260 desviados, y seguirán acumulándose pérdidas, en la medida que no pueda solventar o explicar aquel desvío.

Es decir, Coahuila no solamente desvió mil 260 millones de pesos, sino que además está perdiendo miles de millones de pesos, en la medida que no pueda aclarar aquel desvío.

Señor secretario, ¿qué hace la Secretaría a su cargo ante problemas como el que le estoy señalando? ¿Por qué no vemos sanciones a servidores públicos de los estados y municipios, cuando nos enteramos de actos de corrupción como éste?

Para ilustrar un poco más y esto, señor secretario, se constituye también en una denuncia pública que estoy formulando en este momento. En Nayarit se robaron dos hospitales completos; Nayarit recibió los recursos para construir y poner en operación un hospital en Tecuala y otro en Ixtlán del Río, ¿y qué creen ustedes, compañeras y compañeros, que se hizo con ese recurso? Se dieron préstamos personales y se compraron vales de fin de año, pero además, quien fuera secretario de Salud de Nayarit en aquel momento, ahora es un flamante diputado local por el PRI.

Si algo me queda claro, es que en los estados gobernados por el PRI existe ya no una estela de corrupción, sino toda una ruta de corrupción e impunidad, un modus vivendi, un modus operandi.

¿Qué hace a este respecto la Secretaría de la Función Pública, señor secretario? Muchas gracias, por sus respuestas.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos para dar respuesta, el contador público Rafael Morgan Ríos.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado. La Secretaría de la Función Pública tiene una unidad de control y auditoría que también revisa los fondos que se envían, sobre todo los reasignados a las entidades y a los municipios, y de eso, quiero decirles que en efecto hemos realizado bastantes auditorías a los estados y municipios y una de las sanciones que imponemos es el resarcimiento, la devolución de fondos que no han sido utilizados como es debido.

Quiero informarles que en lo que va de este sexenio hemos recuperado, de estados y municipios, alrededor de 3 mil millones de pesos de fondos, que o no se utilizaron bien o simplemente no se utilizaron.

También quiero confirmarles que esos 3 mil millones de pesos no son en papel, sonó la caja de la Tesorería de la Federación y ahí están, en la Tesorería de la Federación.

Por otro lado, también decirles que la sanción a los funcionarios estatales y municipales no es atribución de la Secretaría de la Función Pública; nosotros hacemos los expedientes, se los entregamos a las contralorías estatales para que estos ejerzan las acciones; cuando estos por algún motivo no ejercen las acciones, también pudiéramos conseguir

que las dependencias ya no les envíen fondos del fondo relativo al de la sanción que les estamos imputando.

Por lo tanto, la Secretaría de la Función Pública está cumpliendo su trabajo en estados y municipios. Hemos hecho que devuelvan dinero. Tenemos una buena cantidad de expedientes en las contralorías estatales, pero además varios estados están ya requeridos también en la misma forma de fondos que no han sabido comprobar.

Nos pasa igual que en el informe de la Auditoría Superior de la Federación, levantan las acciones, las observaciones, pero éstas no tienen aplicación hasta que no queden demostradas; en la misma forma nos pasa en estados y municipios, que levantamos acciones, observaciones y recomendaciones, y sólo hasta que las contralorías tengan los elementos suficientes para castigar, hasta entonces lo hacen.

Igualmente nos pasa en la administración pública federal y en la Secretaría de la Función Pública para responder a la Auditoría Superior de la Federación, con sanciones, con las probables imputaciones que hacen.

Por último, decirle en cuanto a la respuesta anterior, pues informarles a ustedes que la Secretaría de la Función Pública no maneja ese presupuesto en cuestión del bicentenario, lo manejó un fideicomiso que tenía un comité técnico, no fue la Secretaría de la Función Pública, no es ella la que pidió ni es ella la que autorizó el uso de esos fondos para la cuestión del bicentenario y la Estela de luz. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, para hacer sus comentarios, hasta por dos minutos, el diputado Marcos Pérez Esquer, del Partido Acción Nacional.

El diputado Marcos Pérez Esquer: Gracias, secretario, por su respuesta. Me queda claro que si bien usted puede realizar y realiza auditorías a los estados y municipios, por lo que hace a los recursos federales que ellos manejan, y que efectivamente, encuentra usted en muchas ocasiones múltiples irregularidades en esos niveles de gobierno, carece de las facultades legales para sancionar a servidores públicos locales.

En este sentido, está usted dependiendo, en gran medida, de la buena voluntad de las contralorías estatales, que son las que sí cuentan con la atribución legal para aplicar sanciones a los funcionarios de esos niveles de gobierno.

Es lamentable, por tanto, que después de que la Secretaría de la Función Pública realiza la auditoría, realiza observaciones, encuentra irregularidades, en muchísimos casos, verdaderos casos de corrupción, a la postre todo eso quede sin sanción, porque no hay compromiso y voluntad de muchas de las contralorías estatales en los diversos estados del país.

Muchas veces lamentablemente encontramos y nos enteramos que existe, además, flagrante complicidad de las contralorías que se vuelvan tapadera, cómplices de los funcionarios estatales, en vez de trabajar como deberían hacerlo y como lo exige el pueblo de México. Es ahí pues donde se gesta el binomio corrupción-impunidad.

Compañeras y compañeros diputados, salta a la vista la necesidad de reformar la ley para dotar a la Secretaría de la Función Pública de esta atribución: la atribución de poder sancionar la corrupción esté en donde se encuentre, en cualquier nivel de gobierno. Hagamos esa reforma que hace falta para meter en cintura al nivel de gobierno subnacional. Mientras el estado de cosas no cambie, el peor castigo para las autoridades locales seguirá siendo el autoexilio para estudiar una maestría en Historia en algún lugar en el extranjero. Muchas gracias, secretario.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene ahora la palabra para formular su pregunta, hasta por tres minutos, la diputada Esthela Damián Peralta, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Esthela Damián Peralta: Con su venia, diputado presidente. Tomando en cuenta que es muy breve el tiempo que nos otorgan para las preguntas, primero quisiera señalarle, señor secretario, que son muy lamentables las declaraciones que hizo usted a los medios de comunicación, en donde sus declaraciones lo hacen parecer defensor del Ejecutivo federal y no un titular de la Secretaría de la Función Pública; me parece que lo que se le ha venido señalando acerca de los procedimientos que usted tiene que sancionar y que están pendientes, hablan por sí solos.

No todo lo que envía la Auditoría Superior de la Federación es solventado, incluso, una muy buena parte, un 71.62 por ciento está pendiente de sanción.

Pero no me quisiera detener en eso, voy a empezar a hacer preguntas muy concretas, con relación a los temas que a usted le competen.

Señor secretario, entre sus facultades se encuentran la de organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los Presupuestos de Egresos y los resultados a la vista son desalentadores. Valdría la pena que nos señalara si cumple o no cabalmente, porque en estos momentos tenemos obras tan caras como ociosas, como la Estela de luz.

Subejercicios como los detectados en áreas tan sensibles como seguridad pública, que tiene 2 mil 300 millones de pesos, el de Agricultura con 2 mil millones, Comunicaciones y Transportes con 8 mil, Salud con 3 mil, Desarrollo Social con 3 mil 500, o los sobre ejercicios de la Secretaría de Hacienda con 21.9 por ciento del total de su presupuesto, o la propia Presidencia de la República con un 37.4 del presupuesto que se le autorizó por esta Cámara.

Evidentemente la Secretaría de Hacienda dispone discrecionalmente de un promedio de 174 mil millones de pesos anuales por concepto de subejercicios y otros conceptos.

¿Qué está haciendo esa Secretaría a su cargo? Porque nosotros en estos momentos no observamos que esté realizando absolutamente nada.

Pero también quisiera preguntarle cuáles son los perfiles para que ocupen las áreas titulares de los órganos internos de control que dependen del Ejecutivo federal. Sabemos que en esos espacios se está improvisando gente que no tiene perfil, que no tiene ni siquiera el mínimo de conocimiento sobre fiscalización y solamente sirven como comodines para el Ejecutivo federal o para usted, para que pongan a sus amigos y solamente sean tapaderas de la corrupción, que en estos momentos conocemos.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos para dar respuesta, el contador público Rafael Morgan Ríos.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Gracias, diputado presidente. Gracias, diputada Damián. Respecto a qué hemos hecho en la Secretaría de la Función Pública, aprovecho para enfatizar algunas acciones y resultados muy concretos que hemos alcanzado.

Por iniciativa propia, del gobierno federal y también en atención a las recomendaciones que hemos recibido de la Auditoría Superior de la Federación, no sólo hemos realizado un sin número de acciones de combate a la corrup-

ción, también hemos asegurado la transparencia en la gestión de gobierno e institucionalizado la rendición de cuentas.

Hemos implementado políticas públicas que permiten, no sólo garantizar el derecho a la información, sino poner a disposición de la ciudadanía información clara con la que puede evaluar las acciones de gobierno y exigir rendición de cuentas efectiva.

El presidente Calderón nos instruyó a todos los funcionarios para que privilegiemos el principio de máxima publicidad de la información y que limitemos al máximo el establecimiento de reservas de generación.

Hoy ya pasamos esa primera fase y estamos consolidando las bases de una segunda generación de transparencia, en la que el gobierno federal adopta una postura proactiva y provea a los ciudadanos de información con la que pueden tomar decisiones más efectivas respecto a los bienes y servicios que reciben del gobierno federal.

Los esfuerzos por parte de la Secretaría están orientados a impulsar una política de transparencia, que hemos denominado: transparencia focalizada, que sirve para disminuir riesgos, para solucionar problemas públicos y para mejorar trámites y servicios. De un universo de 248 dependencias y entidades, 234 publicaron información útil o focalizada en sus páginas de Internet.

Por otra parte, en materia de infraestructura se ha aumentado la inversión del país de 3 por ciento del producto interno bruto a 5 por ciento del PIB año con año, con lo cual se está haciendo una gran cantidad de obras de infraestructura, que no se había hecho en varias décadas.

Ante esto hemos creado la Unidad de Control y Auditoría de Obra Pública en la Secretaría de la Función Pública, que ha otorgado la misma importancia al proceso de la obra y a su resultado, con el fin de anticipar las problemáticas y dificultades y con el único objetivo de que las obras sean concluidas en el tiempo, costo y calidad previstos.

Con el inicio de operación de la Unidad de Control y Auditoría de Obra Pública, se retoma el concepto del efecto preventivo en la fiscalización de la gestión pública a través de visita de inspección, verificación y auditorías, y como parte de las medidas de planeación y control se ha elaborado el primer inventario de obra pública con seguimiento al avance físico-financiero de las mismas.

Desde el año 2009 y hasta el cierre de 2011, se registraron en el inventario 19 mil 336 proyectos de obra pública; a partir de este registro se realizó un seguimiento al avance físico-financiero de las obras como parte del control.

De enero de 2009 a octubre de 2011 se dio seguimiento al avance físico-financiero de 31 mil 91 contratos de obra pública por un costo de 1.96 billones de pesos.

Otra de las acciones más relevantes en materia de obra pública es que hemos reactivado obras. Al respecto, de enero de 2009 a diciembre de 2011, la Secretaría de la Función Pública ha reactivado 10 mil 226 obras, por un monto de 187 mil 94 millones de pesos.

En lo referente a contrataciones públicas les puedo decir que en la administración federal éstas representan al menos el 8 por ciento del PIB; es decir, el monto anual promedio de contrataciones públicas supera los 700 mil millones de pesos.

Tenemos además en la Secretaría de la Función Pública el sistema Compranet, con este sistema hoy se realizan en 100 por ciento de forma electrónica las licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas. Muchas gracias.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputada.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz (desde la curul): Gracias, presidente. Hacer una moción, en términos del formato. No veo el objeto de la comparecencia si el secretario no va a contestar lo que se le está preguntando; no ha contestado absolutamente ni una cosa de lo que la diputada le preguntó.

Si ésta va a ser la dinámica, el formato es absurdo y el secretario trae efectivamente un guión de lucimiento, que no atiende a la preocupación de la Cámara.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: La Cámara ha escuchado su opinión. Diputada Esthela Damián, para que pueda usted hacer sus comentarios, hasta por dos minutos.

La diputada Esthela Damián Peralta: Señor presidente, solamente quisiera transmitirle la molestia y el enojo que el PRD siente y la profunda frustración que nos genera esta comparecencia; no venimos a escuchar lecturas de documentos realizados con anticipación, que no corresponden a las preguntas formuladas; no venimos a que nos reciten cosas que no corresponden a la verdad.

Queremos que nos diga exactamente lo que estamos preguntando con números, con cifras y con acciones en específico; pero no queremos que solamente nos vengan en este lugar a tratar de vernos la cara de tontos diciéndonos cosas sobre las acciones que esta Secretaría supuestamente realiza, pero que en la realidad deja mucho que desear.

Me parece una verdadera falta de respeto por parte del secretario, que venga a esta soberanía a una comparecencia, que conocía su formato, que conocía los términos y los tiempos y que no los está respetando; es una falta de respeto para aquellos que preparamos documentos y para aquellos que estudiamos en esta comparecencia.

No es contra usted, señor presidente, mi respeto a la dirección de esta Cámara; es contra el señor secretario la molestia que sentimos y la verdad es que efectivamente no tiene ningún sentido que tengamos en esta Cámara comparecencias, si van a seguirse desarrollando en este mismo sentido.

No tiene caso venir a escuchar solamente argumentos que no corresponden a la verdad. Es una falta de respeto esta comparecencia.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, para formular pregunta hasta por tres minutos, el diputado Pablo Escudero Morales.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, señor presidente. Secretario, la Cuenta Pública que recibimos de 2010, teníamos antecedentes de lo que se había entregado en 2007, 8 y 9, y así fue esta obra que ahora denomino la segunda o la tercera Estela de Luz, que es el Instituto Nacional de Medicina Genómica. Otra estela de la corrupción.

El 12 de septiembre de 2005, se inició la construcción de este instituto; presupuesto: mil 100 millones de pesos. Al día de hoy, 2 mil millones de pesos. Una obra arrumbada, parada, desolada.

Que por cierto, junto con el PRI y con el PRD la próxima semana iremos a visitar.

Pero ese es el tema de no atender la Cuenta Pública, es el tema de guardar los informes de la Cuenta Pública debajo de un cajón.

Ustedes en la Secretaría de la Función Pública recibieron estas cuentas públicas, sabían el problema que se venía originando desde 2007, ¿y qué hicieron para pararlo? ¿Qué irregularidades nos dice la Auditoría Superior que hay? Los sótanos inundados, espejos de agua, porque lo construyeron mal y no puede salir el agua; llevan cuatro años contratando bombas para sacar el agua.

Piso 4, 5 y 6, los tuvieron que tirar para volverlos a hacer; materiales que fueron a comprar a Ucrania, la misma historia de la Estela de Luz.

Ustedes recibieron esa Cuenta Pública y quiero que me diga, en concreto, ¿qué hizo para evitar que este Instituto Nacional de Medicina Genómica se convierta en la nueva Estela de Luz? Concreto, señor secretario, le agradecería nos diga qué hizo con esta Cuenta Pública que le entregaron en 2007, en 2008 y en 2009.

¿Cuáles fueron sus acciones preventivas? ¿Cuántos sancionados tiene? ¿Cuánto dinero ha recuperado? ¿Qué ha hecho para echar a volar esa obra, para que esos dos mil millones sirvan, para que se pueda ocupar ese edificio? Concreto, señor secretario; por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos para dar respuesta, el contador público Rafael Morgan Ríos.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Gracias, diputado presidente. Señor diputado Escudero, respecto a su señalamiento de los incumplimientos normativos sobre precio y retraso en la construcción, puesta en marcha y terminación de los trabajos de construcción del edificio sede del Instituto Nacional de Medicina Genómica, así como de las 28 observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en los ejercicios del 2006 al 2010, le puedo decir que durante el cuarto trimestre del ejercicio 2011, el órgano interno de control en el Instituto Nacional de Medicina Genómica realizó una auditoría al proceso de planeación, presupuestación, adjudi-

cación, contratación y ejecución, donde se determinaron tres observaciones.

En la primera, se señalan anticipos pendientes de amortizar por 17.7 millones de pesos y falta de aplicación de penas convencionales en los dos contratos revisados; en la segunda observación, se indica que el programa anual de trabajo de obra 2011 no tiene soporte documental, y en la tercera, se señala la falta de conciliaciones periódicas entre los registros de la residencia de obra y los registros contables y financieros.

En este momento, estas observaciones que hemos hecho al Instituto Nacional de Medicina Genómica están en tiempo de aclaraciones y explicaciones para —en caso necesario— aplicar algún procedimiento de responsabilidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, hasta por dos minutos para hacer comentarios, el diputado Pablo Escudero Morales.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, señor secretario. Secretario, qué pueden esperar, cuando hay una foto desoladora; dos mil millones de pesos en una obra aventada, en una obra abandonada; dos mil millones de pesos de los mexicanos, que la Auditoría Superior de la Federación nos advirtió, desde 2006, que tenía irregularidades. Lo hizo en 2007, en 08, en 09 y usted nos dice que está esperando observaciones, ¿qué observaciones hay ante esto?

Es inadmisibles el trabajo que ha hecho la Secretaría de la Función Pública; es inadmisibles que el dinero de los mexicanos esté ahí en Tlalpan, aventado, arrumbado, que no haya un solo trabajador, que estén inundados los estacionamientos, que tengan un metro de agua, que se hayan tenido que tirar y reconstruir los pisos 4, 5 y 6 del instituto, y usted nos dice que está esperando. ¿Qué está esperando, si ya se van? Ya debieran estar haciendo sus actas de entrega.

Ésta es la impunidad de que hablamos, éste es el instrumento de la Auditoría Superior de la Federación, que nos debe servir de manera preventiva para evitar que se sigan robando el dinero; por eso estamos molestos, porque la Secretaría de la Función Pública, desde 2006, sabe que esa obra tenía un problema y no ha hecho nada. Es una obra que está ahí. Dos mil millones de pesos. La nueva Estela de Luz de este gobierno.

Nosotros, en la Comisión de la Función Pública, iremos la próxima semana a constatar cómo está esta obra y a buscarle soluciones a los problemas. No nos basta con lo que usted nos dice. No nos basta con esperar que se aclare. Necesitamos echar a andar ese instituto; es una pena y es una vergüenza encontrar en cada una de las obras del gobierno federal más estelas de luces. Gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Le voy a leer tres acusaciones que hace el auditor superior de la federación en la Cuenta Pública 2010.

Las pérdidas del IMSS, por sus inversiones corporativas afectaron el monto de sus reservas y se incrementó el déficit para afrontar sus compromisos. Respóndame, ¿qué va a hacer al respecto?

Se constató que el Consejo de Profesionalización de la PGR no remueve al personal que reprueba los controles de confianza; en el periodo 2006-2010 fueron destituidos 51 servidores públicos de los 2 mil 140 que no aprobaron los exámenes.

La SHCP procedió de manera discrecional al cobro de aprovechamientos por el patrimonio en la CFE y por la garantía soberana del gobierno federal a los pasivos de Nafin, ¿qué va a hacer al respecto?

Como consecuencia de la Cuenta Pública de 2009, usted recibió 609 pliegos solicitando la aplicación de sanciones; atendió 101, rechazó por falta de pruebas 98, y únicamente inhabilitó a un funcionario público.

Esto es lamentable, ¿qué pasa? Usted nos comentó que la Auditoría Superior de la Federación era su aliado, aquí parece su enemigo. No sea mentiroso, secretario, no nos venga a mentir, no es su aliado, las cifras demuestran que usted le rechaza todo lo que manda el auditor superior de la federación.

En el 2008 atendió menos del 43 por ciento de los pliegos, y de los que atendió rechazó 179, el 90 por ciento; inhabilitó a 3 funcionarios.

Usted se ha convertido en el guardián de la guarida de ladrones en la que se ha convertido este gobierno y eso no lo vamos a permitir. Contésteme, por favor, estas tres preguntas. Le dejo el tiempo que me sobre para que las conteste puntualmente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos para dar respuesta, el contador público Rafael Morgan Ríos.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Gracias, diputado presidente; gracias, diputado Di Costanzo. La Auditoría Superior de la Federación presenta cada año ante ustedes el resultado de sus propias investigaciones y sus propias auditorías, y creo que sí conviene enfatizar que los números que muchas veces se manejan habría que tamizarlos un poco.

Hasta el 2007, nada más tengo en la Secretaría de la Función Pública una observación de la Auditoría Superior de la Federación pendiente de contestar, y muchas veces los pliegos de responsabilidades que nos envía la Auditoría Superior de la Federación pasan al proceso legal que puede aplicar la Secretaría de la Función pública.

El hecho de que la Auditoría Superior me ordene que castigue a algún funcionario, amerita que inicie un proceso hasta cierto punto judicial, en donde tengo que demostrar que en efecto hizo mal.

Que me dicen que la Auditoría Superior de la Federación me está mandando estas acusaciones, y no es que seamos aliados, estamos coordinados, que es muy diferente, estamos coordinados en muchos de los trabajos; no es precisamente una alianza.

Claro que tenemos nuestras propias diferencias, pero básicamente quiero que sepa esta representación, que de las más de 15 mil observaciones que nos ha entregado la Auditoría Superior de la Federación hasta el 2007, nada más me queda una, y al 2008 me quedan como unas 12, y en el 2009 me quedan sesenta y tantas. Yo no las solventé, la solventó la Auditoría Superior de la Federación. De modo que si algún reclamo de eso hay, reclámenle a la Auditoría Superior de la Federación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Mario di Costanzo, para hacer sus comentarios.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: No quiera mal entender secretario, usted dijo aliados; usted mintió; usted dijo: aliados. Le pongo la versión estenográfica.

Y no son observaciones a su dependencia eh, que además tiene otras...

Hágame caso, paren el reloj, por favor, presidente, paren el reloj, no me está haciendo caso.

Hágame caso, secretario, por eso no entiende y no contesta bien; usted quiere cometer el crimen perfecto, y el crimen perfecto es cuando los acusados se convierten en los jueces, y usted es un acusado en este momento; usted representa, en cara, toda la corrupción de este gobierno, y aquí no vamos a permitir que los acusados se conviertan en los jueces. No me contestó a las otras preguntas y no esgrima tiempo. Le presté mi tiempo.

Les suplico, compañeros, que esto no tiene objeto. No está contestando y no le interesa contestar. La corrupción de este gobierno es insalvable, no se puede esconder, ¿cómo puede ser que diga que es su aliado, cuando rechaza más del 90 por ciento de las peticiones del auditor superior de la federación? Esto ya no tiene caso; no tiene caso seguir con esta comparecencia.

Los invito a iniciar el juico político contra este funcionario, que es una vergüenza nacional, como lo ha sido el gobierno de Felipe Calderón. Son una vergüenza nacional.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene ahora la palabra la diputada Pilar Torre Canales, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Sí, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, una petición, estoy recibiendo información de que la transmisión en el Canal del Congreso, particularmente en Internet, está yendo de deficiente a que se desaparece; pedir que la Mesa Directiva tomara las medidas pertinentes para que esta transmisión que está siendo en vivo, pueda ser seguida por los ciudadanos que tienen interés.

Pedirles, finalmente, a mis compañeros diputados y diputadas que se impacientan mucho por el formato de la comparecencia que aprobaron el jueves, que ahora se lo aguanten, y que vamos a terminar esta comparecencia hasta el final.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Por favor, la Secretaría haga el favor de revisar la observación que ha hecho el diputado Gerardo Fernández Noroña, sobre la trasmisión de esta sesión. Adelante, diputada, por favor.

La diputada María del Pilar Torre Canales: Con la venia de la Presidencia. El tema de la corrupción en México es un tema complejo y delicado, que en verdad urge abordar frontalmente para poder lidiar con este problema de manera efectiva.

Modalidades de corrupción, como el tráfico de influencias, contrabando, soborno, peculado, el uso privado de bienes públicos; el castigo del inocente y el premio a quien no lo merece; en fin, prácticas por todos conocidas, van destruyendo la institucionalidad, despreciando la legalidad, dando triunfo a la ilegitimidad.

Existen instituciones con procesos, trámites y servicios críticos en la administración pública federal. En este sentido, ante los claros actos de corrupción que se han presentado en los mismos, ¿cuáles han sido las observaciones de más alto impacto que ha llevado a cabo la Secretaría a su cargo? Por su respuesta, muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Tiene ahora la palabra, hasta por cuatro minutos, el contador público Rafael Morgan Ríos, para dar respuesta.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: La Secretaría de la Función Pública realiza año con año alrededor de cuatro mil auditorías, el año pasado fueron menos, pero estamos realizando alrededor de cuatro mil auditorías y levantamos entre 10 y 12 mil observaciones por año, y en todas ellas desde luego también son recomendaciones, son atenciones, son sanciones cuando hay menester, y cuando hay menester es cuando lo verificamos y lo comprobamos.

Los órganos internos de control están en todas las dependencias y están levantando todas estas observaciones y todos estos castigos, que en algún momento inicialmente les mencionaba a ustedes.

Dentro de estas observaciones —porque sí han sido efectivas y eficientes— tenemos más de 7 mil personas castigadas por observaciones que tuvieron algún efecto y dentro de éstas 4 mil, no todas funcionan como para hacer un pliego de responsabilidades; hay que demostrar que ahí hay una responsabilidad, y para ello necesitamos también tener muy claro a qué ley nos vamos a sujetar.

Creo que lo que ya les mencionaba hace un rato, en la Secretaría de la Contraloría hemos interpuesto 88 denuncias más que en años anteriores, mil 884 servidores públicos y 888 particulares sancionados; hemos denunciado penalmente a más de 2 mil, lo anterior fue resultado de una estrategia efectiva; 7 mil 559 servidores públicos, de los cuales más de 600 corresponden a alto nivel, y 3 mil 629 sanciones económicas. De modo que mi opinión es que estamos cumpliendo la parte que nos corresponde.

Que no estamos en todas partes es evidente, pero que ahí donde estamos y encontramos alguna irregularidad los sancionamos y la sanción ha sido a veces hasta pública.

Tenemos sistemas como el de testigo simulado, como el usuario simulado, el testigo social; tenemos sistemas que nos han llevado a aclarar mucho más las auditorías.

Antes las auditorías que se hacían eran auditorías en papel, ahora son auditorías que en efecto estamos yendo a los lugares en donde aparecen los contratantes, sea empresa o sean personas físicas, para ver si existen y estamos verificando la papelería, que no haya papeles falsos.

Sí estamos trabajando en todo lo que nos corresponde y muchas veces estos tienen sanción, pero no en todas, igual puede pasar con las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra la diputada Pilar Torre Canales, para hacer sus comentarios, hasta por dos minutos.

La diputada María del Pilar Torre Canales: En la fracción parlamentaria de Nueva Alianza estamos convencidos que una sociedad corrupta puede ser más que una sociedad en estado de descomposición y por consiguiente, tiene que ser necesariamente una sociedad injusta, y esto lo vemos todos los días.

Es por ello que hemos presentado diversas iniciativas, con la intención de establecer controles preventivos que mejoren la organización de cargas de trabajo para la Auditoría Superior, la planeación de áreas de riesgo, la correcta aplicación de los recursos, y otras iniciativas, con el objetivo de ir reduciendo también los tiempos de revisión de la Cuenta Pública al proporcionar la entrega de informes previos de la auditoría, en forma más oportuna y con información que se puede utilizar en el proceso de deliberación del Presupuesto.

Debemos tomar en cuenta que gobernar en naciones que viven un desarrollo acelerado y en tiempos de cambios importantes en la estructura de la economía global, es una tarea de alta y creciente complejidad.

Finalmente, existe una variedad considerable de áreas de políticas de niveles de gobierno y de actores a considerar. Al mismo tiempo, las estructuras, organizaciones de los gobiernos modernos son altamente complejas y con permanentes desbalances provenientes de las reformas específicas, que buscan aumentar eficiencia en áreas particulares, pero que a veces generan descoordinación en el funcionamiento global del Estado, y es aquí donde se debe tener más cuidado.

Señor secretario, le había hecho una pregunta muy concreta de cuál era la observación que más impacto había tenido para usted, y no me la respondió. Me hubiera gustado que hubiera sido así; le pediría que más adelante me pudiera hacer llegar su respuesta concreta. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: A nombre del Partido Movimiento Ciudadano, tiene la palabra la diputada Laura Arizmendi Campos, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Secretario, buenas tardes. Con su venia, señor presidente. Señor secretario, en el apartado denominado el sistema de evaluación de desempeño, del análisis de la Cuenta Pública 2010, con respecto al desempeño de la Secretaría de la Función Pública, mismo que efectuó la Auditoría Superior de la Federación, localizamos la siguiente información que consideramos debe revisarse.

La Auditoría Superior de la Federación señala que evaluó la eficacia con la que la Secretaría de la Función Pública valoró el desempeño de los programas presupuestarios, ba-

jo los principios de verificación del grado de cumplimiento de sus metas y objetivos, además del impacto social del ejercicio del gasto público, verificando también el cumplimiento de la asignación del Presupuesto, basado en los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios.

El documento de la Auditoría Superior de la Federación también indica que el sistema de evaluación del desempeño, establecido en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, atribuye a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de la Función Pública las responsabilidades para que en el ámbito de sus respectivas competencias verifiquen periódicamente, al menos cada bimestre, los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño para identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública federal y el impacto social del ejercicio del gasto público.

Al revisar 50 informes bimestrales elaborados por la Secretaría de la Función Pública, correspondientes a 7 secretarías: la SEP, Salud, Sagarpa, Semarnat, Secretaría de Economía, Secretaría de Gobierno, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como de la CFE, IMSS e ISSSTE, la Auditoría Superior de la Federación constató que estos no contienen la información para identificar la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública federal y el impacto social del ejercicio del gasto público.

Esto nos resulta preocupante, pues creemos que las conclusiones de la Auditoría Superior de la Federación se refieren a incumplimiento de funciones primordiales de la Secretaría a su cargo, señor, en virtud de que no puede identificarse el impacto social del gasto público.

Con base en lo anterior, le pregunto, ¿cuál es su opinión acerca de lo señalado por la Auditoría, así como la forma en que podrán subsanarse las insuficiencias detectadas, de tal forma que podamos contar con instrumentos en ese y muchos otros temas? Gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Para dar respuesta, tiene la palabra hasta por cuatro minutos, el contador Rafael Morgan Ríos.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Gracias, diputado presidente. Gracias, diputada Arizmendi. En relación con la problemática que plantea, sobre

el hecho de que la Secretaría a mi cargo sólo revisa el 8 por ciento de los más de mil 900 indicadores que debería supervisar para garantizar el buen funcionamiento de las áreas de gobierno, la cual limitó conocer el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, me permito contestar lo siguiente:

Estos señalamientos se refieren a las evaluaciones de comportamiento del gasto programable por programa presupuestario e indicadores de desempeño, realizadas bimestralmente por la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El sistema de evaluación del desempeño incluye otras acciones. Por ejemplo, se realizó una evaluación anual de los programas presupuestarios del ejercicio 2010, en la cual se analizaron 283 indicadores, de un total de mil 961; se incluyeron 19 de los 24 ramos administrativos y las 4 entidades sujetas a control presupuestario directo: el Seguro Social, el ISSSTE, la CFE y Pemex, que en su conjunto representa 95 por ciento del presupuesto asignado en 2010 a los ramos administrativos y entidades de control presupuestario.

En este sentido, la evaluación efectuada por la Secretaría de la Función Pública enfoca su análisis en los indicadores que resulten más relevantes y representativos de programas presupuestarios de dependencia y entidades, que en su conjunto consideraron más del 50 por ciento del presupuesto asignado a sus ramos, 890 miles de millones de pesos.

En relación con la problemática que plantea sobre las acciones realizadas por la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que la dependencia y entidades evaluadas atiendan las recomendaciones que se emitieron como resultado de las evaluaciones bimestrales, me permito comentarle también lo siguiente:

Los informes de las evaluaciones realizadas por la Secretaría a mi cargo, los cuales incluyen las recomendaciones, se hacen del conocimiento de las dependencias y entidades, y los resultados de la evaluación se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su consideración en el proceso del presupuesto basado en resultados.

En sesiones de discusión con las dependencias y entidades de la administración pública federal, que son evaluadas, cuya realización está considerada en el Reglamento de la

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se dan a conocer los resultados de la evaluación incluyendo unas recomendaciones y se otorga a las instituciones un plazo de ocho días hábiles para que realicen las declaraciones necesarias y establezcan en su caso el plazo para atender las recomendaciones resultantes.

En 2010 la Secretaría de la Función Pública emitió 312 recomendaciones, de las cuales 246 fueron atendidas al menos en un 80 por ciento. Esta información es entregada a los órganos internos de control para que, a través de su conducto, la Secretaría de la Función Pública verifique la atención de las recomendaciones efectuadas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por dos minutos para hacer comentarios, la diputada Laura Arizmendi, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Le agradezco mucho, señor secretario. Estuvo cerca. En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano reiteramos nuestra preocupación, pues no obstante de contar con un andamiaje institucional —que debiera ser un escudo para inhibir la repetición de casos de corrupción, como los hemos conocido ampliamente en etapas de nuestra historia reciente— consideramos que no hay elementos para determinar que en México se han consolidado mecanismos de rendición de cuentas y de transparencia.

Es bueno empezar por algo, señor, por las recomendaciones y dar algunos días para que reconvengan y rehagan esas cuentas.

Por otra parte, externamos nuestra preocupación por considerar que la Secretaría de la Función Pública no siempre ha actuado con la oportunidad debida, no obstante identificar presuntas irregularidades en dependencias y organismos, como las Secretarías de Educación Pública y Salud, entre otras, así como —ya habíamos dicho— la CFE, el Instituto Mexicano del Seguro Social y del ISSSTE. Le agradezco mucho el buen intento por la respuesta.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Para iniciar la segunda ronda de preguntas y respuestas, tiene la palabra la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

La diputada Marcela Guerra Castillo: Muy buenas tardes. Señor secretario, después de escuchar su intervención y de ver todos los intentos, de todos mis compañeros y compañeras de distintas bancadas, de poderle sacar una verdad, me doy cuenta que usted es parte de lo mismo, de un gobierno fallido, de un gobierno que ha renunciado a la grandeza y de un gobierno que no hace más que administrar la pequeñez.

Hoy, en el informe de resultados de la Cuenta Pública del 2010, en un apartado, en la página 191, viene donde el auditor marca todas las violaciones a todas nuestras leyes, desde la Constitución hasta otras leyes secundarias de otros ordenamientos.

En las siete auditorías que a usted se le practicaron —como ya dijo César Augusto Santiago— reprobó su área, reprobó usted seis; de esas seis —fíjese nada más, usted debe ser el que debe de poner orden en el gobierno federal, debe de poner la muestra con indicadores y con actitud y transparencia y con buen manejo—, usted violó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Presupuesto en 29 ocasiones, la Ley de Ingresos de la Federación, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto, también en otra ley secundaria, y la Ley de Planeación y más ordenamientos. Esto fue todo nada más en la auditoría de gestión de control, que está usted reprobado.

Explíquenos, ¿por qué permite a toda su área hacer esto? ¿Por qué usted también permite que otras áreas, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluso violen la Constitución? Usted sabe que violar la Constitución por un funcionario público amerita juicio político y en esta Cámara estamos prestos para enjuiciar políticamente a quien ha ofendido a la Hacienda Pública.

Le pido que me conteste también el caso sonado de Pemex, donde el entonces secretario de la Función Pública publicó en los medios de comunicación que había habido un gran fraude a la nación por la vía de Pemex; dijo que habían rentado barcos, estipuló montos.

Posteriormente, esta Cámara solicitó mediante pregunta parlamentaria a la Secretaría, y la Secretaría nos contestó al preguntarle que por ese fraude, megrofraude al que se refería Salvador Vega —que era sobre barcos como ya lo dije—, que consistía en miles de millones de pesos, ¿sabe qué nos contestó? Que no había puesto ninguna denuncia de hechos; que no ha formulado denuncia penal alguna.

Contésteme, por favor, puntualmente ¿por qué? Si es acaso que se pudieron arreglar, si es un caso de extorsión, de contubernio o simplemente una mentira.

Por último, le quiero decir, ante este pliego de más de 50, que se las voy a dejar, que usted los conoce, de 50 irregularidades, entre 500 escogimos 50, para que por favor pueda atenderlas con puntualidad y no sin antes decir que la réplica, señor presidente, la hará en mi lugar César Augusto Santiago.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos para dar respuesta, el contador Rafael Morgan Ríos.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Gracias, diputado presidente; gracias, diputada. Esto también puede dar pie a complementar la respuesta a las preguntas sobre las observaciones más renombradas, porque esto también viene en cuestión.

Claro, en Pemex, por ejemplo, levantamos una observación gravísima que constituyó la inhabilitación de la directora de PMI por algunos actos irregulares en la cuestión de venta de algunos productos de Pemex.

En segundo lugar, claro que también hemos aplicado sanciones muy fuertes con observaciones que hemos levantado nosotros en CFE, en la cuestión de los derechos de vía.

Es decir, sí tenemos una serie de observaciones importantes, y dentro de los 7 mil inhabilitados y sancionados, están estos que están allí, además.

No tengo el dato de la cuestión de los barcos. En cuanto tenga el dato se lo podemos pasar por escrito a la diputada.

Por otro lado, todos los años nos pasa exactamente lo mismo, la Auditoría Superior de la Federación presenta su análisis de Cuenta Pública aquí y aquí con esos datos se juzga y se condena a la administración pública federal y desde luego, a la Secretaría de la Función Pública, pero finalmente, una vez que explicamos las cosas, una vez que aplicamos sanciones y una vez que atendemos las recomendaciones éstas se van solventando.

Quiero insistirles a ustedes, de esta Cuenta Pública tenemos todavía 30 días para atenderla, nada más para atenderla y hasta el momento en las otras cuentas públicas anteriores, en la pura atención que hemos hecho de las

observaciones, hemos solventado el 60 por ciento aproximadamente, solventada y solventada quiere decir explicado, quiere decir que finalmente no hubo tal imputación.

A nosotros sí nos levantaron, también la Auditoría Superior de la Federación nos levantó una serie de observaciones que vamos a atender, que vamos a solventar.

Después de los 30 días hábiles para atender, tenemos todavía 120 días o algo así para que la Auditoría Superior nos atienda y nos responda si estamos solventados o no; es decir, esto sigue siendo por parte de la Auditoría Superior de la Federación, una situación preliminar de información para ustedes y para nosotros, que nosotros vamos a atender a su debido tiempo y que vamos a solventar, ténganlo por seguro, en todo lo que amerite. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por dos minutos para hacer comentarios, el diputado César Augusto Santiago.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Mire usted, señor secretario, voy a seguir el mismo método suyo. No escuché lo que dijo ni me importa, porque realmente aquí es el método Ollendorf, usted dice una cosa, nosotros decimos otra; usted paga a la prensa y va a seguir una campaña monumental después para que diga lo que usted está pretendiendo decir con su jefatura de prensa.

Le quiero decir que no ha contestado lo del Seguro Social, lo de Comisión Federal de Electricidad, lo del ISSSTE, lo del Turissste, lo de la extorsión a gasolineros, lo de las disponibilidades de la Secretaría de Hacienda. Son siete auditorías, de las cuales seis tienen problemas y sólo una tiene limpia.

Miren, amigas y amigos, no pudo el auditor supervisar el programa del trámite más inútil; por eso le hicieron una observación, porque, oh ironía ni en el programa del trámite más inútil pudo cumplir con su cometido.

Entonces, señor secretario, verdaderamente me preocupa que estos temas que le estoy enumerando parece que no los escucha.

Creo que es una obligación con el país decirle a la gente: no vengo a tender una cortina de humo, a hablar de temas sin importancia, dejando los grandes asuntos de la Cuenta del 2010, con la corrupción formidable que está diseñada ahí, sin respuesta alguna; no es una forma de cumplirle a

los mexicanos, no estamos hablando de partidos ni de intereses políticos, estamos hablando de una obligación, que usted tiene la seguridad de poder cumplir.

Concluyo. Mire, el disimulo está muy cerca de la ineficacia; la ineficacia está muy cerca de la complicidad y la complicidad muy cerca de la posible responsabilidad penal. Para allá vamos, señor secretario. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por tres minutos para formular su pregunta, el diputado Enrique Torres Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Enrique Torres Delgado: Con su venia, diputado presidente; señor secretario, bienvenido a esta Cámara. En este recinto en multitudes ocasiones se ha debatido el tema del avance en la solventación y recuperación de los recursos desviados. Además, la dictaminación de las cuentas públicas anteriores a la de 2010 se ha retrasado por argumentaciones falaces y sin sustento.

Se ha dicho en este pleno que todas las irregularidades y observaciones se concentran en los programas federales y las dependencias del gobierno federal. Nada más distante de la realidad, a través de los resultados que hemos señalado el día de hoy y que usted ha reforzado claramente en sus intervenciones.

Quisiera pensar que estos señalamientos al gobierno federal pudieran tener quizá un marco de responsabilidad y si fuera en ese tenor, invitaría a los diputados a que actuemos en consecuencia en nuestros estados, en nuestras entidades federativas, porque la Cuenta Pública 2010 y las anteriores observan, sí, observan programas federales, cuyo ejercicio del gasto les compete a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales, que no han cumplido con el 100 por ciento de los objetivos, existe poca transparencia, hay irregularidad en el ejercicio de los recursos y un sinnúmero de omisiones de información, que no comprueban el ejercicio correcto de estos.

También se ha dicho en este pleno que donde se concentra el mayor número de observaciones y actos de corrupción, que no generan alguna duda, el 54 por ciento de las auditorías, compañeros, fueron a estados y municipios, y el 66 por ciento de las observaciones de la Cuenta Pública 2010 se detectaron en ellos.

Sin embargo, señor secretario, al revisar el resumen ejecutivo del informe de la revisión de la Cuenta Pública, encontramos que de las 36 mil 688 observaciones, acciones emitidas sobre la fiscalización superior de las cuentas públicas del 2006 al 2009, se han concluido en 96 por ciento del total y solamente se encuentran en proceso el 3.8 por ciento. De igual forma encontramos que de las Cuentas Públicas 2001 al 2009, el porcentaje de recursos por recuperar es tan solo 8.5 por ciento.

Le pregunto, señor secretario, ¿qué nos puede aportar para conocer el estatus que tiene la solventación de este tipo de observaciones? ¿Tiene información sobre el número de funcionarios públicos estatales sancionados y hasta encarcelados por los malos manejos de los recursos federales en las entidades federativas? Porque tenemos información que los estados que le aportan, que le abonan más a este tema de la corrupción y que estamos hablando de más del 40 por ciento de las observaciones detectadas son los estados de: Nayarit, Oaxaca, Guerrero, Zacatecas, Hidalgo, Veracruz y el Distrito Federal.

Esta información, señor secretario, es muy importante para nosotros, porque de esta manera corroboraremos nuestras sospechas que tenemos sobre los estados corruptos que nos recuerdan en el presente ese pasado que se resiste a morir y que práctica hoy día las mismas acciones oscuras, en perjuicio del pueblo de México.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Concluya el orador.

El diputado Enrique Torres Delgado: Muchas gracias por su respuesta.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Para dar respuesta, tiene la palabra hasta por cuatro minutos, el secretario de la Función Pública.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Gracias, diputado presidente. Gracias, diputado Torres. Respecto a qué está pasando con los programas federales cuyo ejercicio de los recursos son responsabilidad de los estados, le puedo comentar que la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, fiscaliza los recursos de todos los programas federalizados, los subsidios, donativos y donaciones, que aun cuando están bajo el rubro de distintas dependencias son ejecutados por las entidades y los municipios.

En el ejercicio 2011 se realizaron en 25 entidades federativas, conjuntamente con los órganos estatales de control, 135 auditorías a 26 programas federales y a los recursos de 1, 2 y 5 al millar.

Los montos de inversión autorizada, revisada y observada ascendieron a 60 mil 532 millones de pesos; 51 mil 541 millones y 23 mil 749 respectivamente, que significa un incremento del 12.3 por ciento, del 12, 27 y el 75 por ciento, en relación con el año 2010.

El total de observaciones que se emitieron en las 135 auditorías fue de mil 814 observaciones y los procedimientos de responsabilidades fueron mil 412.

El monto total de recursos reintegrados en 2011 por las entidades federativas a la Tesorería de la Federación y a la Comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas ascendió a mil 17 millones de pesos; es decir, 55.4 por ciento más respecto a 2010, y de 2 mil 34 por ciento con relación al 2006.

Cabe señalar que debido a la falta de atención de observaciones muy graves se solicitó la suspensión o cancelación de recursos federales de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría de Hacienda, en las siguientes entidades: Jalisco, Baja California, Durango, Coahuila y Tabasco.

Como es notoriamente visible, la suspensión temporal de la administración de los recursos no ha tenido ningún distinguo partidista, ya que va dirigido en función de la gravedad y la falta de atención de las irregularidades y no al color del partido que gobierna la entidad.

Por el contrario, esta situación sí provocó la movilización inmediata de los gobiernos estatales y municipales para solventar las observaciones e iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por dos minutos para hacer sus comentarios, el diputado Enrique Torres Delgado.

El diputado Enrique Torres Delgado: Muchas gracias, señor diputado. Quiero resaltar que hace 15 años resultaba imposible cuestionar al gobierno sobre la forma en que se aplicaban los recursos, mucho menos se sabían los actos de corrupción implícitos en ellos, pero por supuesto que eran

impensables las sanciones. La caja de pandora se encontraba herméticamente sellada.

La diferencia, compañeros, entre estos últimos gobiernos con los anteriores y con los gobiernos de los estados, es que hoy sí se dan las auditorías, hoy sí se dan las sanciones, hoy sí se da a conocer los actos de corrupción.

Su intervención, señor secretario, nos debe servir a los legisladores aquí presentes para tener en claro que el trabajo de fiscalización y rendición de cuentas no compete de manera exclusiva al ámbito federal, sino que tenemos que redimensionar lo que hoy en día han alcanzado los actos de corrupción en el orden estatal.

Quiero terminar mi participación haciendo una invitación a esta Cámara, a esta Legislatura, de que tengamos la oportunidad de darle dientes a la función pública. Tenemos muy claro que hay programas, tenemos muy claro que hay áreas que no pueden ser auditables y tenemos muy claro, también, que no tiene la competencia para llevar a cabo las sanciones para los funcionarios de otro orden de gobierno, que no es el federal para sancionarlos.

Creo que tenemos que ser congruentes y esta acusación, como por ahí decía algún diputado, que está sentado en el banquillo de los acusados, que esta actitud también la llevamos a nuestras entidades federativas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por tres minutos para formular su pregunta, la diputada Teresa Incháustegui Romero, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias, señor presidente. Señor secretario, México, como se ha dicho aquí, en el gobierno mexicano es uno de los más corruptos del mundo; corrupción significa muchas cosas, significa perversión de procedimientos que pueden ser virtuosos, descomposición, inmoralidad, simulación, pravedad, prevaricación y todas estas acciones se hacen de una manera deliberada o por omisión.

Por ejemplo, en el caso de la legislación para los servidores públicos tenemos 256 leyes federales y 84 reglamentos, de los cuales solamente 14.8 por ciento y 19 por ciento, respectivamente, son normativos; es decir, que tenemos en esa materia mucho ruido y pocas nueces.

Hay mucha regulación, pero muy poca eficacia, muy poca vigilancia real, muy poco uso adecuado del asunto. No existe lógica ni consistencia entre los indicadores y los objetivos de las metas para el cumplimiento. Hay 34 instrumentos de medición, pero faltan definiciones precisas para cada tipo de cuestión.

Son discrecionales y flexibles las reglas, abren muchos huecos a la gestión y además impiden la mejora; es decir, tenemos un aparato de función pública que no sirve para gran cosa.

Entonces, le quiero preguntar, ¿cuánto nos cuesta al año la Secretaría de la Función Pública con sus 220 contralorías? ¿Cuánto es el monto total de todas las sanciones económicas impuestas a los servidores públicos por la falta de observancia y apego total?

Le pregunto también, ¿cuánto ha recuperado el SAT? Ustedes tienen obligación de vigilar y sancionar al SAT si no se cobran las sanciones económicas, ¿cuánto recuperó el SAT de 1991 a 2011 de todas estas sanciones a servidores públicos? Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos para dar respuesta, el secretario de la Función Pública.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Gracias, diputado presidente; gracias, diputada Incháustegui. Estoy total y absolutamente de acuerdo en el problema que tenemos de sobreregulación y en algunas ocasiones, más que sobreregulación, no está regulado a lo mejor lo que se tiene que regular, que pudiera ser lo más importante.

Es por eso que la Secretaría de la Función Pública, cuando empezamos a observar que teníamos muchas acciones, recomendaciones y observaciones en los órganos internos de control sobre cuestiones meramente administrativas, fue cuando nos pusimos entonces a trabajar para eliminar en lo posible la mayor cantidad de regulaciones y desde luego, como ya en alguna ocasión les informé, en el proceso de tala regulatoria, que así le pusimos, tala regulatoria, eliminamos 16 mil 261 normas, una de cada dos, y 2 mil 257 trámites, tratando de simplificar la tramitología interna dentro de la administración pública federal.

En cuanto a las leyes principales, ya no nos toca a nosotros, a nosotros nos toca el aspecto administrativo, pero el as-

pecto legislativo es de aquí de esta honorable representación.

Por otro lado, los órganos internos de control año con año han recuperado alrededor de 3 mil millones de pesos por año, y en los cinco años que llevamos andamos cerca de los 15 mil millones.

Por su parte, de los estados hemos recuperado 3 mil millones; es decir, en lo que va del sexenio hemos recuperado como 18 mil millones de pesos, que han ido a dar a la Tesorería de la Federación.

¿Cuánto cuesta la Secretaría de la Función Pública? La central cuesta mil 200 millones de pesos, pero los órganos internos de control no dependen, en el asunto presupuestario, de la Secretaría, dependen de cada una de las dependencias a las cuales estamos fiscalizando.

En cuanto a lo del SAT, ¿cuánto ha recuperado? Nosotros cumplimos con presentarle al SAT todos los pliegos, las responsabilidades y las multas impuestas, y se convierte en un problema del SAT el cobrar y nosotros le damos seguimiento, pero no tenemos atribuciones para exigir al SAT que cobre o que no cobre. Ésa es la información que tengo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por dos minutos para hacer comentarios, la diputada Teresa Incháustegui Romero.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias, señor secretario. De nuevo voy a lamentar que no haya dado una respuesta puntual, que no nos haya dicho cuánto cuesta realmente la Secretaría de la Función Pública y que nos venga a decir datos, que no son los que el Servicio de Administración Tributaria nos ha dado, efectivamente, sobre esta recuperación que usted dice que han hecho, porque según este documento que entregó el Servicio de Administración Tributaria a una consulta que se hizo por medio del portal de transparencia, nos informa que de todos los créditos que están en cobranza sobre las sanciones económicas, solamente la Secretaría de la Función Pública ha recuperado 95 millones de pesos. Esto es, el 0.14 por ciento de las sanciones económicas puestas a funcionarios públicos.

Es decir, que de nuevo encontramos en su Secretaría, el sello de lo que han sido estos 12 años de gobierno del PAN: ineficacia, ineficiencia, simulación y corrupción.

De esa manera no es como se puede realmente tomar un gobierno, como el pueblo lo está esperando.

También lamento que usted venga a aquí a contarnos mentiras y a no decirnos la verdad, porque ésta es la Cámara del pueblo y aquí es donde se tiene que venir a rendir cuentas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por tres minutos para formular su pregunta, el diputado Pablo Escudero Morales, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, presidente. Secretario, usted aquí nos estaba hablando hace un rato de los sistemas de evaluación al desempeño, me hubiera gustado que tratáramos ese tema, pero le tengo una mala noticia: en la Cuenta Pública 2010 que nos entregan, a usted la Auditoría Superior de la Federación le hizo una auditoría sobre el sistema de evaluación y lo reprobó, tiene dictamen negativo; entonces, de ese tema no podemos hablar, están reprobados. Lo que ha dicho aquí no tiene validez alguna. Ese es el primer tema.

El segundo. Usted textualmente ha dicho aquí: se juzgan con estos datos que se presentan aquí por la Auditoría Superior de la Federación y estamos en proceso de solventación. Ésta es una discusión que aquí ya tuvimos con nuestro amigo Gastón Luken, que no coincido, pero hoy, hoy sí le voy a dar la razón. Hoy le voy a dar la razón y quiero tener una respuesta.

Usted considera que es incorrecto hacer eso, pero déjeme decirle quién sí ya juzgó con estos datos: su jefe, el presidente Felipe Calderón usó la Cuenta Pública de 2010, para descalificar al gobierno de Michoacán y decir que estaba quebrado.

Entonces, ¿se puede usar o no se puede usar la Cuenta Pública, o el presidente sí la puede usar y los diputados es incorrecto que la usemos? Me parecen muy desafortunados los comentarios.

Señor secretario. Ojalá, una pregunta concreta. No la va a traer, la respuesta, en su libreta. Díganos, explíquenos nada más la razón, ¿por qué se adjudicaron de manera directa 3 mil 700 millones de pesos de los festejos del bicentenario? Nada más explíquenos eso, ¿se repartieron a los cuates? Es lo único que le pido.

No me conteste lo demás, no me conteste lo de Calderón, no me conteste del sistema de desempeño, nada más díganos eso, 3 mil 700 millones de pesos de un fideicomiso adjudicados de manera directa, ¿con fundamento en qué? ¿Era objetivo militar? ¿Había urgencia, porque no sabíamos que llegaban los festejos? ¿Cuál fue la razón? Tres mil 700 millones. Espero su respuesta.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos para dar respuesta, el contador Rafael Morgan Ríos.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Gracias, señor presidente; gracias, diputado Escudero. El jurado calificador de todo el proceso del bicentenario otorgó el fallo a favor del proyecto Estela de luz para la ejecución de la obra, y Banjercito es el fiduciario del fideicomiso del bicentenario, y determinó que Triple III Servicios desarrollara la obra.

En consecuencia, Triple III Servicios realizó un proceso de invitación a cuando menos tres proveedores para adjudicación del contrato; el fallo se emitió a favor de la empresa Gutsa Infraestructura, al presentar de manera conjunta la mejor propuesta económica.

Cuando se dice que cómo fue que se adjudicó directamente, pues realmente se invitó a tres empresas, cuando menos tres para hacer la adjudicación.

En relación con la Estela de luz, la Secretaría de la Función Pública por eso realizó tres auditorías y llevó a cabo dos investigaciones y dos de estas auditorías se practicaron a Triple III Servicios y la tercera a la participación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución de México.

De las tres auditorías —como ya les dije—, se han determinado 28 observaciones, de las cuales 18 son de alto impacto, 15 han derivado en procedimientos de responsabilidades administrativas y derivado de todo lo anterior, pues ya castigamos nosotros; la Secretaría de la Función Pública destituyó e inhabilitó por 12 años al ex director general de la empresa paraestatal Triple III, y además, inhabilitó por un año al ex gerente de administración y al ex gerente jurídico de dicha paraestatal.

Se interpuso también denuncia penal ante la Procuraduría General de la República en contra de cuatro ex servidores públicos de Triple III Servicios. Entre ellos, el primer co-

ordinador del proyecto, Juan Alberto Bravo Hernández, quien trabajó en Triple III Servicios y en Gutsa.

Aunado a lo anterior, la Secretaría a mi cargo lleva a cabo un procedimiento de investigación sobre la excepción a la licitación para el contrato de construcción al monumento Estela de luz y sobre el contrato de supervisión a la obra que está por concluir, y podría tener consigo la inhabilitación de servidores públicos.

Con lo anterior, puede apreciarse que la Secretaría, para el caso de Estela de luz y del bicentenario, ha aplicado sanciones y medidas correctivas contundentes y lo seguirá haciendo con todo rigor, independientemente del rango de los servidores públicos que resulten involucrados.

Aprovecho un poquito, un minuto que me queda, para la pregunta anterior. Son cosas diferentes lo que se ha cobrado, de lo que se reporta al SAT de multas para que cobre, de lo que están cobrando los órganos internos de control en sus propias auditorías. De eso hablo, que los órganos internos de control han recuperado 3 mil millones de pesos por año, y lo otro, lo de las multas es obligación del SAT, no es de la Secretaría de la Función Pública. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por dos minutos para hacer comentarios, el diputado Pablo Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, señor presidente. Secretario, esta comparecencia es un poco demencial, ¿no? ¿Quién habló de la Estela de luz? Estamos hablando de 3 mil 700 millones de pesos del fideicomiso que organizó el gobierno federal, ¿quién habló de la Estela de luz? No nos venga a cuentear que el concurso de Triple III, o no sabe o nos quiere engañar.

Le digo qué sucedió, el fideicomiso del bicentenario le adjudicó de manera directa a Triple III ese contrato; entonces, bueno, no se puede llevar una comparecencia así, en donde uno le pregunta algo y usted contesta lo que le da la gana. No sé si no sabe, si es por mal intencionado o no nos quiere contestar. Pero es lamentable.

Lo que quiero es aprovechar estos últimos minutos, además de anunciar que en la tercera ronda ya no voy a participar, y sí vamos a presentar el recurso de queja en contra del presidente de la República, porque esto es una burla este Congreso.

Pero déjenme darles un dato. Saqué los contratos de adjudicaciones directas de 2008 a 2012 de algunas secretarías: Reforma Agraria ha firmado 7 mil contratos, adjudicaciones directas 6 mil 800, el 97 por ciento adjudicaciones directas.

La Secretaría de la Función Pública ha firmado 4 mil 428 contratos, ¿cuántos ha adjudicado directo? 4 mil 227, el 95 por ciento; es decir, el fenómeno de la adjudicación directa no está sólo en este fideicomiso, es una práctica común de todo el gobierno federal.

Secretaría de Gobernación ha firmado 919 contratos, el 87 por ciento adjudicado de manera directa.

Bueno, déjenme decirles cómo está la Secretaría de la Defensa Nacional, que sí tendría motivos para estar adjudicando de manera directa por seguridad nacional, pues ellos son de los más bajos, ellos sólo adjudican de manera directa el 42 por ciento, la Secretaría de la Defensa es la más transparente comparada con la de la Función Pública, con Gobernación y con Hacienda, de eso estamos hablando.

Es lamentable. Le pido que me borre de la tercera ronda, y presentaremos el recurso de queja con el presidente; esto es una burla, no estoy dispuesto a prestarme a las burlas.

Estos son datos duros que están en el informe del auditor superior de la Federación, ningún dato ha salido de otro lado. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por tres minutos para formular su pregunta, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas, si el secretario de la Función Pública del gobierno usurpador hiciera su tarea, estaría en la cárcel todo el gobierno. Quizá alguien se salvaría. Ya esta soberanía tendría que haber electo por mayoría de dos tercios a su sustituto. Usted sería un héroe y habría hecho un gran servicio a la patria. Pero no es así, dice que hay cero impunidad.

Podría hacer una larga relación: Molinar Horcasitas dándole contratos a su hermano; Mony de Swaan, diciendo que un porcentaje solamente a sus amigos; Pemex es un saqueadero monumental; la Comisión Federal de Electricidad.

Pero mire, le pregunto, ¿por qué no mete a la cárcel a su jefe Felipe —del Sagrado Corazón— de Jesús Calderón Hinojosa? Tenía una casa de 200 metros cuadrados cuanto empezó su responsabilidad y hoy es de dos mil metros cuadrados, con un edificio de tres pisos, ¿cómo le hace alguien con ese sueldo para tener ese patrimonio?

¿Por qué en el libro Camisas azules, manos negras, está lleno de panistas que han incurrido en saqueo y corrupción a Pemex y no ha tocado uno solo? En el libro: El cártel negro, se acredita toda la corrupción y el manejo del narco, el saqueo de los combustibles y no ha tocado a uno solo.

Los señores del narco; Ana Lilia Pérez, Anabel Hernández, valientes periodistas, han dado todos los elementos de los vínculos de García Luna y Calderón con el crimen organizado y no se ha hecho absolutamente nada.

Julio Scherer; Calderón de cuerpo completo, plantea muchas cosas, evidencias de corrupción de Calderón y no hace absolutamente nada, porque usted no puede tocar a su jefe. Lo puso ahí para tapar la corrupción de este gobierno.

Pero le voy a dar un dato duro, concreto y puntual; cuando vino García Luna a esta soberanía en su comparecencia, dijo que tiene propiedades por 42 y medio millones de pesos, una casa de siete y medio millones, una propiedad rural de 15 y una última casa de 20 millones de pesos.

¿Cómo hace alguien con 150 mil pesos mensuales para tener patrimonio por 42 millones y medio de pesos? Su última casa la había comprado a crédito. Está la versión estenográfica de la comparecencia. Aquí tengo la escritura pública del Registro Público de la Propiedad: García Luna compró de contado en 20 millones de pesos una casa. Pregunto, ¿cómo le hizo para comprar esta casa?

Le entrego una queja formal a la dependencia que usted encabeza para que pueda meter a la cárcel a uno de los hampones más peligrosos que hay en el país, Genaro García Luna; aquí están las pruebas de que no ha pasado las pruebas de confiabilidad con las cuales han despedido a la mitad de los policías del país; aquí está la versión estenográfica de la comparecencia; aquí están las pruebas de su patrimonio y le he entregado ahí, la muestra de que compró de contado una casa de 20 millones de pesos.

Termino. Me dicen compañeros de buena fe que no es la Estela de Luz, sino hay una estela de pus y de corrupción, que este gobierno del cual forma parte, representa.

Creo que son muy generosos con usted y con su gobierno; no es una estela de pus, es un cuerpo en podredumbre, de corrupción y descomposición, el gobierno del cual usted forma parte.

Si tuviera un poquito de dignidad no habría aceptado el cargo de tapadera de la corrupción monstruosa que este gobierno representa. Le agradeceré sus respuestas puntuales.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos para dar respuesta, el secretario de la Función Pública, el contador Rafael Morgan Ríos.

El secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos: Bueno, realmente no capté alguna pregunta, pero con la información que me acaba de entregar el diputado Fernández Noroña, claro que las vamos a considerar, porque ya es una denuncia concreta.

Pero lo que sí les quiero decir a ustedes es que de todos los castigos que hemos aplicado en general en la administración pública federal, el 34 por ciento vienen de denuncias, y para nosotros la Auditoría Superior de la Federación, cuando entrega su Cuenta Pública, para nosotros es un conjunto de denuncias, que como ya les he repetido aquí, las vamos a atender, las vamos a solventar y la que no puede ocasionar algún pliego de responsabilidades, algún castigo, alguna multa o alguna consignación penal.

Claro que sí, nosotros vamos a atender esta denuncia que nos está presentando el diputado y si encontramos los elementos suficientes para llevar a juicio, así será en la Secretaría de la Función Pública. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra, hasta por dos minutos para hacer comentarios, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Le pido que el tiempo al que renunció el secretario del gobierno usurpador me lo dé a mí para explicarle lo que no entiende.

Tampoco entiendo, igual que usted, cómo Calderón se hizo de una casa de 200 metros a una de 2 mil, también me resulta un misterio por resolver; creo que sería enriquecimiento inexplicable, ¿le parece una buena hipótesis de trabajo?

Me parece también que es muy claro que no puede García Luna, haber comprado una casa de 20 millones de contado; bueno, pudo, tan pudo que ahí están las pruebas, pero con el salario que tiene, no.

Todos los casos que le di de corrupción, son brutales; mire ni su bandada lo defiende, se fueron ya desde el principio de la comparecencia, están ausentes, incluido César Nava, que usted también debería de meter a la cárcel, porque tiene un departamento de 15 millones de pesos que quién sabe cómo lo compro.

Ahorran mucho, me dicen, ¿podría orientarnos de dónde ahorran ustedes? Sería muy positivo verdaderamente, para beneficio del pueblo, del país, que está sumamente empobrecido.

Es una vergüenza esta comparecencia. No puede ser que sigamos tolerando la mentira, la falsedad, la impunidad, la simulación, la corrupción solapada del principal funcionario que debía estar atacando eso.

Las escaleras se barren de arriba para abajo; la corrupción, si se quiere atacar, tiene que empezar por meter a la cárcel a Felipe —del Sagrado Corazón— de Jesús Calderón Hinojosa y no lo hará porque es su jefe, lo puso ahí para taparlo; por eso a su antecesor lo mandó al Senado, en premio a la tapadera de toda la corrupción brutal que este gobierno representa.

De verdad que pregunto, ¿para qué sirven estas comparecencias, si los funcionarios vienen a decir lo que les da la gana, pero sobre todo, vienen a burlarse de esta soberanía? Deberíamos fincarle responsabilidades penales a este hombre que está aquí a un lado; debería ir a la cárcel junto con Calderón, con Molinar Horcasitas, con Lozano, con García Luna y con toda la pandilla de canallas que encabezan este gobierno usurpador y de facto, que no merece el pueblo de México. Les agradezco su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Ríos Piter, por favor.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Presidente, mire, quisiera pedirle —sé que ya se leyó el artículo 126—, que me permita usted leerlo, porque la verdad es que hemos tenido ya muchas rondas y lo que he escuchado prácticamente de todos los legisladores es que el señor se-

cretario no ha dado respuestas a las preguntas que se le han formulado.

Precisamente por eso me permito leer el artículo 126 de nuestro Reglamento, que a la letra dice: Cuando alguno de los servidores públicos a los que hacen alusión los artículos 69 y 93 constitucionales no acuda a la Cámara o no conteste satisfactoriamente los cuestionamientos y dudas de los diputados y diputadas, éstos podrán solicitar al presidente que se dirija en queja al titular del Poder Ejecutivo federal, de acuerdo a lo dispuesto por la ley respecto a las comparecencias de los servidores públicos.

Ya van varias rondas, han participado varios compañeros y compañeras y el señor secretario no ha dado respuesta; le pido que procedamos a aplicar el artículo 126, que sería la primera vez —óigase, señor secretario—, sería la primera vez que estaríamos, como Poder Legislativo, pidiéndole esto al Poder Ejecutivo, lo que lo deja muy mal parado, por las respuestas que nos ha dado.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Sonido en la curul del diputado Jaime Cárdenas, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, además de que se vote esta propuesta del diputado Ríos Piter, que además de ser diputado es el presidente de la Junta de Coordinación Política, solicitaría también, presidente, que se explorara la posibilidad de que esta Cámara iniciara procedimiento de juicio político en contra del contador Morgan, porque no está cumpliendo con su obligación constitucional de dar respuesta plena, respuesta íntegra a los cuestionamientos que las diputadas y los diputados han formulado.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Diputado Ríos Piter, por favor.

El diputado Armando Ríos Piter (desde la curul): Le pediría y creo que es a partir de un planteamiento muy claro, muy concreto que nos da el Reglamento, que esto lo ponga a consideración de la asamblea, de tal manera que podamos desahogar el 126, que es muy claro: pedirle al presidente que envíe una queja al titular del Poder Ejecutivo, porque su secretario no se ha dignado respondernos prácticamente nada de lo que le hemos preguntado el día de hoy.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Muchas gracias. Compañeras diputadas, compa-

ñeros diputados, he escuchado con toda atención el desarrollo de la comparecencia y desde luego, que —al igual que cada uno de ustedes— tengo mi propia opinión del resultado que hasta este momento nos ha aportado.

Igualmente, con toda atención y respeto he escuchado la propuesta del diputado Armando Ríos Piter, misma que hago propia de la Presidencia.

En los términos del artículo 143 del Reglamento, someto a la decisión del pleno la resolución tanto de acudir, en los términos del artículo 126 del Reglamento en queja ante el titular del Poder Ejecutivo y en consecuencia, de dar por cancelada la presente comparecencia. Sírvase la Secretaría a hacer la consulta correspondiente.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Presidente, le pido la palabra.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Consulte al pleno, por favor. La Secretaría que haga la consulta al pleno.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea se autoriza dar por concluida la comparecencia.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Son dos preguntas; la primera, es si el pleno autoriza a la Presidencia acudir en queja ante el titular del Poder Ejecutivo y en consecuencia, dar por cancelada la presente comparecencia.

La Secretaria diputada Gloria Romero León: Se consulta a la asamblea, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, si aceptan la propuesta de que se envíe la queja al presidente, al jefe del Ejecutivo. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**Presidencia del diputado
Guadalupe Acosta Naranjo**

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Perdón, amigos. Se ha votado ya una resolución del pleno; están algunos diputados queriendo hacer uso de la palabra, me parece lo más correcto que hablen.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No va a cambiar la resolución del pleno, está tomada por el pleno. Luis Enrique.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Presidente, le pido por favor que la votación se haga nominal, porque creo que se está tomando una votación cuando no hay quórum; entonces, no puede ser que se vote una cosa cuando, no hay quórum.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: La votación ya se ha hecho, diputado.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Pues sí, pero...

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo: La votación ha sido tomada por el pleno. Se autoriza la resolución. En consecuencia, se pide a la comisión encargada de acompañar al contador público Rafael Morgan Ríos, secretario de la Función Pública, lo haga cuando éste decida abandonar el recinto. Le pido de favor a la comisión acompañe al contador público.

(La comisión cumple su encargo)

Continúe por favor, secretaria.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Secretaria diputada Laura Arizmendi Campos: Señor presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

El Presidente diputado Guadalupe Acosta Naranjo (a las 15:27 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, jueves 8 de marzo, a las 10 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas.

O

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 3 horas 35 minutos, con receso de: 9 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 265 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 268 diputados
- Comisión reglamentaria y protocolaria: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 63

PRI	6
PAN	10
PRD	8
PVEM	5
PT	16
Movimiento Ciudadano	3
Nueva Alianza	3
Secretario de la Función Pública, contador público Rafael Morgan Ríos	12

**ORADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Arizmendi Campos, Laura (Movimiento Ciudadano) . Cuenta Pública 2010: 39, 41
- Ávila Ruiz, Daniel Gabriel (PAN)..... Cuenta Pública 2010: 21
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 12, 13
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Cuenta Pública 2010: 30, 49
- Cortez Mendoza, Jesús Gerardo (PAN)..... Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 13
- Damián Peralta, Esthela (PRD) Cuenta Pública 2010: 34, 35
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT) Cuenta Pública 2010: 37, 38
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Cuenta Pública 2010: 23, 35, 36, 46, 47
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 12, 13, 14
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Cuenta Pública 2010: 20, 38, 47, 48
- García Almanza, María Guadalupe (Movimiento Ciudadano)..... Cuenta Pública 2010: 27
- González Yáñez, Óscar (PT)..... Cuenta Pública 2010: 25
- Guerra Castillo, Marcela (PRI) Cuenta Pública 2010: 41
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD) Cuenta Pública 2010: 22
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD)..... Cuenta Pública 2010: 44, 45
- Martel López, José Ramón (PRI) Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 14
- Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN)..... Cuenta Pública 2010: 50
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN) Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 13, 15
- Pérez Esquer, Marcos (PAN) Cuenta Pública 2010: 32, 33
- Rábago Castillo, José Francisco (PRI) Cuenta Pública 2010: 28, 31

-
- Ríos Piter, Armando (PRD) Cuenta Pública 2010: 31, 49
 - Saldaña Morán, Julio (PAN). Comparecencia del Secretario de la Función Pública: 13
 - Santiago Ramírez, César Augusto (PRI) Cuenta Pública 2010: 20, 30, 42
 - Secretario de la Función Pública, Rafael Morgan Ríos. Cuenta Pública 2010: 17, 29, 32, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 45, 46, 48
 - Torre Canales, María del Pilar (Nueva Alianza) Cuenta Pública 2010: 26, 38, 39
 - Torres Delgado, Enrique (PAN) Cuenta Pública 2010: 43, 44
 - Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Cuenta Pública 2010: 35

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

Banjercito	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
CFE	Comisión Federal de Electricidad
Compranet	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
III Servicios SA de CV	Impulso Inmobiliario Integral (empresa filial estratégica de Petróleos Mexicanos, que proporciona a servicios inmobiliarios)
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEHRM	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Nafin	Nacional Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
Pemex	Petróleos Mexicanos
PGR	Procuraduría General de la República
PMI	Comercio Internacional, S.A. de C.V.
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAT	Servicio de Administración Tributaria
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública

SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Turissste	Sistema de Agencias Turísticas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	133	18	6	3	0	73	0	233
PAN	61	20	3	7	0	49	0	140
PRD	47	4	2	6	0	9	0	68
PVEM	11	2	2	2	0	6	0	23
PT	7	2	0	0	0	4	0	13
NA	3	2	0	1	0	1	0	7
MC	4	1	0	0	0	1	0	6
IND	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	266	50	13	19	0	143	0	491

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	22 Benítez Treviño Víctor Humberto	INASISTENCIA
2 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	INASISTENCIA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	INASISTENCIA
3 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	24 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar Álvarez y Mazarrasa Jaime	ASISTENCIA	25 Cadena Morales Manuel	CÉDULA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	OFICIAL COMISIÓN
7 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Albarrán Mendoza Esteban	INASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Alonzo Morales María Ester	ASISTENCIA	30 Casique Vences Guillermina	INASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	CÉDULA	31 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
11 Álvarez Martínez José Luis	INASISTENCIA	32 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	CÉDULA	33 Ceballos Llerenas Hilda	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	34 Cerda Pérez Rogelio	INASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	INASISTENCIA	35 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	36 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	INASISTENCIA	37 Contreras García Germán	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	38 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	39 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	40 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	INASISTENCIA	41 Curmina Cervera Margarita Beatriz de la	ASISTENCIA
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	42 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
		43 Chuayffet Chemor Emilio	CÉDULA
		44 David David Sami	ASISTENCIA

45 De Esarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	103 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
46 De la Garza Malacara Adolfo	ASISTENCIA	104 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
47 De la Rosa Cortés Lily Fabiola	ASISTENCIA	105 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
48 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	106 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
49 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	107 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
50 Díaz Azuara Norberta Adalmira	ASISTENCIA	108 Joaquín González Carlos Manuel	OFICIAL COMISIÓN
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	109 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	OFICIAL COMISIÓN
52 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	110 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	INASISTENCIA	111 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	112 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
55 Domínguez Rex Raúl	INASISTENCIA	113 Lara Aréchiga Óscar Javier	INASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	114 Lara Salazar Óscar	CÉDULA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	115 Lastiri Quirós Juan Carlos	INASISTENCIA
58 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	116 Ledesma Magaña Israel Reyes	INASISTENCIA
59 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	117 Lepe Lepe Humberto	INASISTENCIA
60 Fernández Aguirre Héctor	INASISTENCIA	118 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	CÉDULA
61 Fernández Martínez Silvia	CÉDULA	119 Levin Coppel Óscar Guillermo	CÉDULA
62 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	120 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
63 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	121 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
64 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	122 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
65 Flores Rico Carlos	OFICIAL COMISIÓN	123 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
66 Franco Vargas Jorge Fernando	CÉDULA	124 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
67 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	125 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
68 Gallegos Soto Margarita	INASISTENCIA	126 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
69 García Ayala Marco Antonio	PERMISO	127 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	128 Mancilla Zayas Sergio	PERMISO
70 García Barrón Óscar	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
71 García Corpus Teófilo Manuel	INASISTENCIA	129 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
72 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	130 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
73 García Granados Miguel Ángel	ASISTENCIA	131 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
74 García Silva Luis	INASISTENCIA	132 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
75 Gastélum Bajo Diva Hadamira	OFICIAL COMISIÓN	133 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
76 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	134 Martínez González Hugo Héctor	INASISTENCIA
77 Gómez Caro Clara	INASISTENCIA	135 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
78 Gómez Montero Fátima del Sol	INASISTENCIA	136 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
79 González Díaz Joel	INASISTENCIA	137 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
80 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	138 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
81 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	139 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
82 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	140 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	INASISTENCIA
83 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	141 Merlo Talavera María Isabel	CÉDULA
84 Granja Peniche Daniel Jesús	INASISTENCIA	142 Meza Manjarrez Salma	ASISTENCIA
85 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	143 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
86 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	144 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
87 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	145 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
88 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	146 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
89 Guevara Ramírez Héctor	INASISTENCIA	147 Moreno Arcos Mario	INASISTENCIA
90 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	148 Moreno Merino Francisco Alejandro	INASISTENCIA
91 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	149 Nadal Riquelme Daniela	INASISTENCIA
92 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel	INASISTENCIA	150 Navarrete Prida Jesús Alfonso	INASISTENCIA
93 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	INASISTENCIA	151 Nazar Morales Julián	CÉDULA
94 Hernández García Elvia	INASISTENCIA	152 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
95 Hernández Hernández Jorge	INASISTENCIA	153 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
96 Hernández Olmos Paula Angélica	INASISTENCIA	154 Orantes López Hernán de Jesús	INASISTENCIA
97 Hernández Pérez David	INASISTENCIA	155 Ortiz González Graciela	INASISTENCIA
98 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	156 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
99 Hernández Vallín David	ASISTENCIA	157 Padilla López José Trinidad	INASISTENCIA
100 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	158 Pedraza Olguín Héctor	INASISTENCIA
101 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	INASISTENCIA	159 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
102 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	160 Peralta Galicia Aníbal	ASISTENCIA

26 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	83 Orduño Valdez Francisco Javier	INASISTENCIA
27 Chaire Chavero Edgardo	CÉDULA	84 Orozco Rosi	INASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	INASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	PERMISO	86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	87 Ovando Patrón José Luis	INASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	INASISTENCIA	88 Paredes Árciga Ana Elia	OFICIAL COMISIÓN
31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	CÉDULA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	INASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	INASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	INASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	INASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	INASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	PERMISO
38 García Bringas Leandro Rafael	CÉDULA		MESA DIRECTIVA
39 García Gómez Martha Elena	INASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	INASISTENCIA
40 García Portillo Arturo	CÉDULA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
41 Germán Olivares Sergio Octavio	INASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	INASISTENCIA
42 Giles Sánchez Jesús	INASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
43 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
44 González Hernández Sergio	CÉDULA	101 Ramírez Puente Camilo	PERMISO
45 González Madrugá César Daniel	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
46 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	102 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	INASISTENCIA
47 Guillén Medina Leonardo Arturo	INASISTENCIA	103 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	104 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	INASISTENCIA
49 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	105 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	106 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
51 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	107 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
52 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	108 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
53 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	INASISTENCIA	109 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
54 Hinojosa Pérez José Manuel	CÉDULA	110 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
55 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	111 Rojo Montoya Adolfo	INASISTENCIA
56 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	112 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	INASISTENCIA	113 Salazar Blanco Iridia	ASISTENCIA
58 López Hernández Oralia	INASISTENCIA	114 Salazar Sáenz Francisco Javier	CÉDULA
59 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	115 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
60 Lugo Martínez Ruth Esperanza	CÉDULA	116 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
61 Luken Garza Gastón	CÉDULA	117 Sánchez Romero Norma	INASISTENCIA
62 Luna Ruíz Gloria Trinidad	INASISTENCIA	118 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA
63 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	119 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
64 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	120 Suárez González Laura Margarita	INASISTENCIA
65 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	INASISTENCIA	121 Téllez González Ignacio	INASISTENCIA
66 Marroquín Toledo José Manuel	INASISTENCIA	122 Téllez Juárez Bernardo Margarito	CÉDULA
67 Martín López Miguel	INASISTENCIA	123 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	124 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	CÉDULA	125 Torres Ibarrola Agustín	INASISTENCIA
70 Martínez Peñalosa Miguel	INASISTENCIA	126 Torres Peimbert María Marcela	CÉDULA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	127 Torres Santos Sergio Arturo	INASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	CÉDULA	128 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	PERMISO	129 Triguerras Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	130 Ugalde Basaldúa María Sandra	PERMISO
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	131 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	CÉDULA	132 Valdés González Mayra Lucila	CÉDULA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	INASISTENCIA	133 Valencia Vales María Yolanda	INASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	INASISTENCIA	134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	PERMISO
79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
80 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA	135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	136 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	137 Velázquez y Llorente Julián Francisco	INASISTENCIA

14 Moreno Terán Carlos Samuel
 15 Natale López Juan Carlos
 16 Orozco Torres Norma Leticia
 17 Pacchiano Alamán Rafael
 18 Pérez-Alonso González Rodrigo
 19 Piña Olmedo Laura
 20 Sáenz Vargas Caritina
 21 Salinas Sada Ninfa Clara
 22 Sarur Torre Adriana
 23 Vidal Aguilar Liborio

PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 OFICIAL COMISIÓN
 CÉDULA
 CÉDULA
 INASISTENCIA

6 Pinedo Alonso Cora
 7 Torre Canales María del Pilar

INASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 3
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 2
 Permiso Mesa Directiva: 2
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 6
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA
 INASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Meza Elizondo José Isabel
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto

CÉDULA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 García Almanza María Guadalupe
 4 Gertz Manero Alejandro
 5 Jiménez León Pedro
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 INASISTENCIA

Asistencias: 4
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

CÉDULA

Asistencias: 0
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 1

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aguilar Góngora Efraín Ernesto
- 2 Albarrán Mendoza Esteban
- 3 Álvarez Martínez José Luis
- 4 Arana Arana Jorge
- 5 Aysa Bernat José Antonio
- 6 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
- 7 Benítez Treviño Víctor Humberto
- 8 Bojórquez Gutiérrez Rolando
- 9 Casique Vences Guillermina
- 10 Cerda Pérez Rogelio
- 11 Díaz Salazar María Cristina
- 12 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel
- 13 Domínguez Rex Raúl
- 14 Fernández Aguirre Héctor
- 15 Gallegos Soto Margarita
- 16 García Corpus Teófilo Manuel
- 17 García Silva Luis
- 18 Gómez Caro Clara
- 19 Gómez Montero Fátima del Sol
- 20 González Díaz Joel
- 21 Granja Peniche Daniel Jesús
- 22 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 23 Guevara Ramírez Héctor
- 24 Gutiérrez Burciaga Lilia Isabel
- 25 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
- 26 Hernández García Elvia
- 27 Hernández Hernández Jorge
- 28 Hernández Olmos Paula Angélica
- 29 Hernández Pérez David
- 30 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel
- 31 Lara Aréchiga Óscar Javier
- 32 Lastiri Quirós Juan Carlos
- 33 Ledesma Magaña Israel Reyes
- 34 Lepe Lepe Humberto
- 35 Liborio Arrazola Margarita
- 36 Martínez González Hugo Héctor
- 37 Mendoza Kaplan Emilio Andrés
- 38 Moreno Arcos Mario
- 39 Moreno Merino Francisco Alejandro
- 40 Nadal Riquelme Daniela
- 41 Navarrete Prida Jesús Alfonso
- 42 Orantes López Hernán de Jesús
- 43 Ortiz González Graciela
- 44 Padilla López José Trinidad
- 45 Pedraza Olgún Héctor
- 46 Pérez Santos María Isabel
- 47 Quiñones Cornejo María de la Paz
- 48 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 49 Ramos Montañón Francisco
- 50 Rebollo Vivero Roberto
- 51 Robles Colín Leticia
- 52 Rodríguez Cisneros Omar
- 53 Rodríguez Sosa Luis Félix
- 54 Rojas San Román Francisco Lauro

- 55 Rojo García de Alba Jorge
- 56 Romero Romero Jorge
- 57 Rosas Ramírez Enrique Salomón
- 58 Ruíz Massieu Salinas Claudia
- 59 Sánchez Guevara David Ricardo
- 60 Sánchez Vélez Jaime
- 61 Saracho Navarro Francisco
- 62 Serrano Hernández Maricela
- 63 Soria Morales Blanca Juana
- 64 Soto Martínez Leobardo
- 65 Soto Oseguera José Luis
- 66 Terrazas Porras Adriana
- 67 Torres Huitrón José Alfredo
- 68 Vieyra Alamilla Marcela
- 69 Viggiano Austria Alma Carolina
- 70 Yerena Zambrano Rafael
- 71 Zamora Jiménez Arturo
- 72 Zapata Lucero Ana Georgina
- 73 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 73

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia
- 2 Agúndiz Pérez Laura Viviana
- 3 Arámbula López José Antonio
- 4 Arellano Rodríguez Rubén
- 5 Arévalo Sosa Cecilia Soledad
- 6 Becerra Pacoroba Mario Alberto
- 7 Bermúdez Méndez José Erandi
- 8 Castellanos Ramírez Julio
- 9 Castilla Marroquín Agustín Carlos
- 10 Díaz Lizama Rosa Adriana
- 11 Esquer Gutiérrez Alberto
- 12 Estrada Rodríguez Laura Elena
- 13 Fuentes Cortés Adriana
- 14 Gallegos Camarena Lucila del Carmen
- 15 García Gómez Martha Elena
- 16 Germán Olivares Sergio Octavio
- 17 Giles Sánchez Jesús
- 18 González Madruga César Daniel
- 19 Guillén Medina Leonardo Arturo
- 20 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes
- 21 Landero Gutiérrez José Francisco Javier
- 22 López Hernández Oralia
- 23 Luna Ruíz Gloria Trinidad
- 24 Márquez Zapata Nelly Del Carmen
- 25 Marroquín Toledo José Manuel
- 26 Martín López Miguel
- 27 Martínez Peñaloza Miguel
- 28 Monge Villalobos Silvia Isabel
- 29 Montalvo López Yolanda del Carmen
- 30 Morán Sánchez Leoncio Alfonso
- 31 Nava Vázquez José César
- 32 Orduño Valdez Francisco Javier
- 33 Orozco Rosi

34 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel
35 Ovando Patrón José Luis
36 Peralta Rivas Pedro
37 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena
38 Quintana Padilla Aránzazu
39 Ramos Cárdenas Liev Vladimir
40 Rétiz Gutiérrez Ezequiel
41 Rojo Montoya Adolfo
42 Sánchez Romero Norma
43 Santamaría Prieto Fernando
44 Suárez González Laura Margarita
45 Téllez González Ignacio
46 Torres Ibarrola Agustín
47 Torres Santos Sergio Arturo
48 Valencia Vales María Yolanda
49 Velázquez y Llorente Julián Francisco

NUEVA ALIANZA

Diputado
1 Pinedo Alonso Cora

Faltas por grupo: 1

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado
1 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

Faltas por grupo: 1

Faltas por grupo: 49

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado
1 Barraza Chávez Héctor Elías
2 García Coronado Lizbeth
3 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
4 Lozano Herrera Ilich Augusto
5 Norberto Sánchez Nazario
6 Ramírez Hernández Socorro Sofío
7 Salgado Vázquez Rigoberto
8 Santana Alfaro Arturo
9 Valencia Barajas José María

Faltas por grupo: 9

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado
1 Brindis Álvarez María del Rosario
2 Carabias Icaza Alejandro
3 Herrera Martínez Jorge
4 Natale López Juan Carlos
5 Pacchiano Alamán Rafael
6 Vidal Aguilar Liborio

Faltas por grupo: 6

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado
1 Muñoz Ledo Porfirio
2 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
3 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
4 Vázquez González Pedro

Faltas por grupo: 4